

FICHAJE

Golazo: Salvador Hicar se suma al equipo de "Versus" **P. 24**



CHAPA OFICIAL

Inicia la cuenta regresiva hacia el Mundial de Rally **P. 10**



ueno bank
El banco paraguayo de todos.



LA NACIÓN

LUNES 17 DE FEBRERO DE 2025

PARAGUAY · AÑO 30 · N° 10.802 · G. 10.000

LOTERIA **MEGA LOTO**
POZO ESTIMADO **2.565 MILLONES**
¡SORTEA ESTE DOMINGO!
f @ @Megalotopy

PRESIDENTE APUESTA AL DIÁLOGO PARA ENFRENTAR A LA CORRUPCIÓN

Cumbre de Poderes se hace hoy convocada por Peña

La Cumbre de Poderes convocada por el presidente Santiago Peña se realiza hoy en el Palacio de López. El senador Mario Varela afirmó que "es una decisión muy oportuna", en el contexto de la filtración de chats de Lalo Gomes.

Están convocados los presidentes de ambas Cámaras, Basilio Núñez y Raúl Latorre; el titular de la Corte Suprema de Justicia, César Diesel; el fiscal general del Estado, Emiliano Rolón; y el contralor general de la República, Camilo Benítez. **P. 3**

15% de ahorro hasta 6 cuotas sin intereses **BOX MAYORISTA**
Todos los lunes con Afinidad Farmacenter
Basa

LN INVESTIGA FUERTES VÍNCULOS CON REDES DEL NARCOTRÁFICO

Estructuras del crimen organizado se consolidaron en el gobierno de Abdo



El gobierno de Mario Abdo Benítez dio vía libre al crimen organizado en territorio paraguayo. Eliminación de puestos de control, amigos de capos en puestos de confianza y aportes millonarios a campañas políticas con dinero de origen dudoso son solo algunos de los elementos que marcan la gestión de Abdo y de su entorno inmediato. **P. 4 Y 5**

UNIVERSIDAD UMAX
UNIVERSIDAD **MARIA AUXILIADORA**

EXTREMO
El calor rompe récords en el país y en la región



La Dirección de Meteorología informó que en un solo día, en siete ciudades del país se rompieron récords de temperatura. En Río de Janeiro, Brasil, registraron una sensación térmica de 62 °C. **P. 20**

UN AMOR QUE DURA PARA SIEMPRE
ELEGÍ TU ENTREGA INICIAL ARMÁ UN PLAN A TU MEDIDA
GRATIS SEGURO POR 1 AÑO MANTENIMIENTO HASTA 60.000KM.
DESDE 49.500 USD Promoción por tiempo limitado.
TOYOTA CONFIAMOS EN
PETROBRAS LUBRAX

HIJA DEL FUNDADOR DEL GRUPO CRIMINAL

Codi captura a presunta integrante de grupo EML

Lourdes Ramos Ramírez también está señalada como presunta integrante del autodenominado Ejército del Mariscal López.

El Comando de Operaciones de Defensa Interna (Codi) informó sobre la captura de Lourdes Teresita Ramos Ramírez, hija de Alejandro Ramos, fundador del Ejército del Mariscal López, grupo criminal que se desprendió del Ejército del Pueblo Paraguayo. La información fue dada a conocer en horas de la noche del sábado 15.

“El Comando de Operaciones de Defensa Interna pone a conocimiento de la ciudadanía que, en base a informaciones recabadas conjuntamente entre el Batallón de Inteligencia Militar y el Departamento de Antisecuestros de la Policía Nacional, se logró la detención de Lourdes Teresita Ramos Ramírez, alias ‘Yvera’”, informó la institución.

Ramos Ramírez también está señalada como pre-



La captura de Lourdes Ramos se produjo en un operativo del Codi-FTC

sunta integrante del autodenominado Ejército del Mariscal López y su detención se logró a través de un operativo de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) en la zona de Belén Cué, Horqueta, lugar cercano a donde

se produjo el secuestro del ganadero Félix Urbieto.

Yvera, además de ser hija de Ramos, fue pareja de Antonio Bernal Maíz, exlíder de la Agrupación Campesina Armada (ACA), quien

fue abatido en Concepción en un enfrentamiento con la FTC en el 2020. Codi no reveló más información y dejó en claro que el operativo sigue en curso, el cual está encabezado por el fiscal Pablo Zárate.

Podría determinarse paradero de Urbieto

“Tenemos varios elementos de sospechas de su participación en el secuestro de Félix Urbieto”, señaló el fiscal.

también del EML y de su participación en el secuestro de Félix Urbieto, es por ello que en el día de la fecha la misma será indagada por el Ministerio Público y posteriormente se realizará una imputación sobre la misma con un pedido de prisión preventiva”, expuso el fiscal interviniente, Pablo Zárate.

Tras la captura de Lourdes Teresita Ramos, presunta integrante del grupo criminal Ejército del Mariscal López (EML), el Comando de Operaciones de Defensa Interna (Codi), la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), la Policía Nacional y el Ministerio Público dieron una conferencia de prensa en la que resaltaron la importancia del operativo realizado en la noche del sábado 15 de febrero.

“Tenemos varios elementos de sospechas de ser parte

El agente del Ministerio Público indicó que en el procedimiento pudieron incautar varias evidencias como un arma, teléfonos celulares y elementos personales. El jefe del Departamento Antisecuestros de la Policía Nacional, el comisario Nimio Cardozo, manifestó que tienen la esperanza de que en el celular puedan hallar más información relacionada al grupo criminal, así como también del ganadero secuestrado por el EML, Félix Urbieto.



El Codi, FTC, Ministerio Público y la Policía Nacional brindaron una conferencia de prensa luego del operativo

DESPLIEGUE DE FTC SUR

Defensa aclara que Ñeembucú no será militarizada



Se realizarán trabajos de inteligencia en el departamento de Ñeembucú, afirmó el ministro Óscar González

El trabajo estará siendo controlado por el Ministerio Público y el poder jurisdiccional, explicó el ministro de Defensa.

El ministro de Defensa Nacional, Óscar González, aclaró que el despliegue de las Fuerzas de Tarea Conjunta (FTC) Sur en el departamento de Ñeembucú se da en el marco de un trabajo de inteligencia de diferentes instituciones de prevención

para la zona. Aseguró que la presencia de esta fuerza no afectará a la ciudadanía en general, como cuestionó el senador Ever Villalba.

“Justamente para que la gente trabajadora y honesta no sea afectada por los inte-

grantes del crimen organizado es que nosotros ya estamos actuando ahí preventivamente, no queremos ser una fuerza que reaccione ante los hechos, sino que queremos prever que no ocurra aquellos hechos delictivos”, indicó el ministro en entrevista para La Nación/Nación Media.

Ratificó que este trabajo se desarrollará en el marco del respeto absoluto de los

derechos de las personas, y que estarán siendo controlado por el Ministerio Público y el poder jurisdiccional. “No estamos militarizando la frontera, al contrario, estamos con nuestra presencia, garantizando que el ciudadano viva tranquilo, viva seguro y viva en condiciones de realizar todo lo que tenga que realizar para cooperar con el desarrollo nacional”, explicó.

LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

Cumbre de Poderes es necesaria y muy acertada, coinciden políticos

La convocatoria a los titulares de poderes del Estado fue realizada por el presidente Santiago Peña y está fijada para hoy en el Palacio de Gobierno.

La Cumbre de Poderes está marcada para las 8:00 y están convocados en el Palacio de Gobierno los presidentes de ambas Cámaras del Congreso, Basilio "Bachi" Núñez y Raúl Latorre; el titular de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), César Diesel; el fiscal general del Estado, Emiliano Rolón Fernández; y el contralor general de la República (CGR), Camilo Benítez.

ES UNA DECISIÓN NECESARIA, APUNTA EL SENADOR MAIDANA

El senador Derlis Maidana sostuvo que la Cumbre de Poderes convocada por el presidente de la República, Santiago Peña, para el día de hoy, es una decisión oportuna y acertada, para tratar los últimos hechos que revelarían la corrupción en los estamentos del Estado. Destacó la decisión tomada por el mandatario para abordar este tema con los demás poderes del Estado.

"Fue una decisión muy oportuna y necesaria. Es importante trascender de los discursos e ir a la acción y quienes más que los líderes de cada institución para que puedan llegar a consensos y una estrategia conjunta que muestre



Derlis Maidana, senador

claramente la voluntad política de los decisores y que eso permee en cada institución de manera a fortalecer el Estado de Derecho y que los órganos del sistema judicial funcionen, que las investigaciones sean rápidas y los culpables sean castigados", indicó en comunicación con La Nación/Nación Media.

El senador expresó también su confianza que de esta cumbre se puedan tomar decisiones claras y contundentes en el marco de la lucha contra el crimen organizado. "Confío en que a partir de esta Cumbre el Estado paraguayo trabajando en conjunto todos los poderes del Estado hará más fuerte la lucha contra el crimen organizado", manifestó.



Los diferentes líderes de poderes del Estado están convocados hoy para tratar en conjunto la lucha contra el crimen organizado

"QUE LA JUSTICIA HAGA SU TRABAJO"

El presidente Santiago Peña convocó a la Cumbre de Poderes, tras

la mediatización del supuesto esquema de corrupción y manipulación de la Justicia dentro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM). "Yo, como

ciudadano y cabeza de un poder del Estado, pido que la Justicia haga su trabajo; le doy mi total apoyo para que pueda llevar adelante las acciones. Quiero que

se aclare absolutamente todo, que la Justicia haga su trabajo y tendrá toda la colaboración del Poder Ejecutivo", anunciaba el presidente.

El senador Varela califica de "oportuna" la convocatoria

"Estoy más que convencido que esta convocatoria del presidente tendrá resultados positivos para plantear en la agenda política del país".

El senador Mario Varela afirmó que es una medida correcta, teniendo en cuenta el contexto actual, es decir, en un momento en el que están en curso investigaciones de presuntos hechos de corrupción que vinculan a autoridades.

"Creo que es una decisión

muy oportuna y necesaria en un contexto que es importante que las autoridades máximas de los poderes del Estado puedan dialogar, debatir, proponer ideas, algunas cuestiones legislativas que se puedan plantear para generar algún cambio positivo con el fin de fortalecer las ins-

tituciones democráticas", expresó el parlamentario colorado.

En diálogo con La Nación/Nación Media, el legislador precisó que ante estos hechos que están relacionados con integrantes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) es sumamente importante que se tomen acciones, puesto que esta institución tiene la tarea constitucional de juzgar el desempeño de jueces y fiscales y la transparencia en sus fun-

ciones es vital para la credibilidad de la ciudadanía en la justicia.

"Estoy más que convencido que esta convocatoria del presidente tendrá resultados positivos para plantear en la agenda política del país. Hay que ser prudentes por sobre todo, porque es una cuestión que debe estar dentro del ámbito de la investigación técnica jurídica de la Fiscalía, que tiene el monopolio de la investigación y construcción de cualquier situación que

genere dudas o sobre cualquier denuncia", expuso.

No obstante, Varela dejó en claro que este llamado a la cordura y la calma no significa no darle la importancia que se merece este caso, sino todo lo contrario. La muestra de que el Gobierno y sus autoridades están empeñadas en investigar y transparentar este caso es la convocatoria a esta cumbre, sostuvo. "Esta reunión tripartita será de mucha utilidad para ir sacando conclusiones", añadió.



Mario Varela, senador

VÍNCULOS Y FACILIDADES EN SU GOBIERNO CONDUCEN AL EXPRESIDENTE Y SU ENTORNO

Estructuras del crimen organizado se consolidaron en la época Abdo

El gobierno de Mario Abdo Benítez dejó vía libre para que esquemas del crimen organizado se movieran con tranquilidad en territorio paraguayo, de acuerdo con varias investigaciones del Ministerio Público. Eliminación de puestos de control, amigos de los capos en puestos de confianza, aporte a campaña electoral son algunos de los elementos que permitieron esa tranquilidad y la instalación de redes narco en las que aparece salpicado el exmandatario y su entorno inmediato. Los casos suman y siguen.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
NACIÓN MEDIA

De Dalia López a Sebastián Marset, pasando por los diputados Juan Carlos Ozorio, Lalo Gomes y Éver Noguera. El gobierno de Mario Abdo Benítez no solo estuvo plagado de narcovínculos, sino que también permitió que esquemas del crimen organizado se movieran a sus anchas y con excesiva tranquilidad, sin mayores burocracias, privilegio no muy habitual para los comunes (ver infografía).

CORTARON LOS CONTROLES

El 15 de agosto de 2018, en su primer día como presidente de la República, Mario Abdo Benítez derogó un decreto emitido por el gobierno de Horacio Cartes y volvió a restablecer poderes al entonces ministro de la Senad, Arnaldo Giuzzio, con lo que le permitió mover a sus anchas a agentes y directores de la institución.

En mayo de 2020, Giuzzio desmanteló la Dirección de Investigación Aérea, Fluvial y Terrestre (DIAFT), que realizaba fiscalizaciones en puertos privados. Tras esa maniobra la “narcoexportación” se disparó y el Paraguay se convirtió en noticia por toneladas de cocaína decomisadas en serie en todo el mundo.

MARSET, UN NARCO QUE SE MOVIÓ TRANQUILAMENTE

Gustavo Petro, presidente de Colombia, volvió a señalar al supuesto narcotraficante uruguayo Sebastián Marset como autor intelectual del asesinato del fiscal antimafia paraguayo Marcelo Pecci, perpetrado en mayo de 2022 en tierras colombianas.

El señalado como líder de una organización criminal trasnacional se instaló, se documentó en tiempo récord y montó su red de empresas con facilidad en Paraguay durante el gobierno de Mario Abdo.

Durante una reunión con su gabinete, Petro cuestionó las acciones de la Fiscalía colombiana en la investigación del asesinato y apuntó directamente a Marset como el principal responsable. “¿Por qué la muerte del fiscal paraguayo Pecci quedó en manos del fiscal Mario Burgos? ¿Por qué sacó al asesino del proceso, que es el narcotraficante Marset?”, expresó el mandatario. Petro también mencionó que Marset cuenta con el respaldo de otras figuras del crimen organizado, como el narcotraficante colombiano Julio Lozano Piratete, quien actualmente reside en Dubái.

Recientemente, el medio El Colombiano reveló una agenda que supuestamente pertenecía al exmilitar Francisco Luis Correa Galeano, señalado como autor material del asesinato de Pecci. Correa Galeano fue asesinado en su celda el pasado 3 de enero, y en su agenda se encontraba una referencia a Marset, lo que refuerza la hipótesis de su participación en el crimen.

LOS VÍNCULOS DE SEBASTIÁN MARSET CON PARAGUAY

Marset, actualmente prófugo de la Justicia, ha construido una extensa red de operaciones criminales que incluye el tráfico de cocaína y el lavado de dinero a través de negocios legales. Su primera llegada a Paraguay se registró el 8 de abril de 2018, justo antes de las elecciones generales en las que Mario Abdo Benítez resultó electo presidente. Permaneció en el país

hasta el 27 de abril, periodo en el cual comenzó a estructurar su operativa para el tráfico de drogas hacia Europa.

Fue precisamente durante el período de mandato de Abdo que Marset estructuró su red criminal con tranquilidad, gozando de impunidad y consiguiendo utilizar las instituciones públicas con una calma llamativa.

En agosto de 2020, la Dirección de Identificaciones de Paraguay expidió cédulas de identidad paraguayas para Marset y varios miembros de su familia, incluyendo a su pareja Giannina García Troche y su hermano de padre, Diego Nicolás Marset. El propio Sebastián Marset obtuvo su documento paraguayo en febrero de 2021. Ese mismo mes contrajo nupcias con una ciudadana paraguaya que nunca lo vio siquiera en persona, gracias a la utilización del sistema público de forma impune.

En abril de 2021 se detecta en Amberes, Bélgica, un millonario cargamento de cocaína escondido entre paquetes de cuero azul enviados desde Paraguay por la empresa Neumáticos Guairá. Esta se convertiría en una de las mayores incautaciones de droga de la historia. Audios revelados con posterioridad, demuestran que la carga era de la organización ligada al uruguayo.

Desde entonces, el narcotraficante uruguayo expandió sus operaciones en Paraguay, estableciendo alianzas con organizaciones criminales locales y fundando diversas empresas para el blanqueo de capitales. En mayo de 2021, su pareja constituyó el grupo San Jorge SA - Total Cars, con un capital inicial de G. 1.000 millones,

según registros de la Subsecretaría de Estado de Tributación. Marset también incursionó en el mundo del espectáculo y el deporte, financiando eventos musicales y equipos de fútbol, mientras afianzaba su red de narcotráfico.

Entre sus principales aliados en Paraguay se encuentran Miguel Insfrán Galeano, Alberto Koube y Mauricio Schwartzman, este último asesinado el 12 de setiembre de 2021. Su cartel operó en el país desde 2018 hasta la ejecución de la operación A Ultranza Py en 2022, un operativo llevado a cabo con la colaboración de la DEA, Europol y el Ministerio del Interior de Uruguay.

En junio de 2021, Marset abandonó Paraguay con el objetivo de expandir su red de contactos internacionales. En octubre de ese mismo año fue detenido en Dubái por portar un pasaporte paraguayo falso.

LOS MOVIMIENTOS DE LALO

Más de G. 175.526 millones (unos USD 23,4 millones) fueron movilizados solo por tres de los actores de una gigantesca red de lavado de dinero ligada a grandes capos del narcotráfico (2015- 2021). Los mayores movimientos de dinero se dieron durante el gobierno de Mario Abdo Benítez, expresidente cuyo movimiento impulsó la campaña al Congreso del fallecido diputado Eulalio “Lalo” Gomes.

Según el informe de inteligencia del operativo antinarco Pavo Real II, durante el gobierno de Mario Abdo Benítez, el 31 de mayo de 2021, Eulalio Gomes transfirió de una sola vez unos G. 2.898 millones a Antonio Joaquín da Motta, empresario

de fronteras señalado por el Brasil por supuestos vínculos con el narcotráfico.

En 2020, en menos de un mes, los Gomes realizaron transferencias por más de G. 1.800 millones a Diego Benítez, señalado como responsable de un esquema gigantesco de narcotráfico y quien fuera detenido en Emiratos Árabes Unidos, donde espera ser extraditado a nuestro país.

LALO, EL FINANCISTA

Hablando del fallecido diputado Eulalio “Lalo” Gomes admitió en un chat filtrado haber donado un millón de dólares de origen dudoso a la campaña electoral de Mario Abdo Benítez. Carlos Arregui, entonces titular de Seprelad en 2021, conocía esta información y habría optado por ocultarla para proteger a Gomes, quien posteriormente fue electo diputado por Amambay con el respaldo del abatismo.

En una conversación con el titular de la Dinac, Édgar Melgarejo, Gomes expresó su preocupación por las repercusiones que podría tener la revelación de esta donación, ya que afectaría al Gobierno. Además, mencionó que Arregui había solicitado informes sobre el dinero, lo que le generó inquietud. A pesar de estas irregularidades, meses después, Gomes lanzó su propia candidatura y en 2023 fue electo diputado por el movimiento Fuerza Republicana, obteniendo una banca en la Cámara de Diputados.

LOS NARCO DIPUTADOS

En la investigación Belia sobre tráfico internacional de drogas, la Senad interceptó llamadas entre el diputado Éver Aparicio Noguera y Hugo Antonio Meza Huespe, miembro de la banda

del narco Miguel Ángel Servín Palacios. Este grupo enviaba drogas a Europa en bolsas de carbón vegetal. También estuvo implicado Cristian Turrini, vinculado a Servín Palacios. Además, Noguera habría influido en la designación de una jueza que favoreció al grupo y obtuvo ilegalmente vacunas contra el covid-19 para su familia.

A Noguera y Gomes, se le suma el exdiputado Juan Carlos Ozorio, quien también llegó al Congreso de la mano del abatismo.

Ozorio –de acuerdo con la Fiscalía– forma parte del esquema de tráfico de drogas encabezado por el uruguayo Marset.

DALIA, LA PRÓFUGA NUNCA BUSCADA

Esta extensa lista se cierra –al menos por ahora– con el caso de Dalia López, la “empresaria” que “paraguayizó” al famoso exfutbolista brasileño Ronaldinho Gaúcho y a su hermano Roberto de Assis Moreira, gracias a la complicidad o a la ineptitud de funcionarios de su Departamento de Identificaciones y de la Dirección General de Migraciones (DGM), dependiente del Ministerio del Interior.

El caso puso a Paraguay en el foco del mundo en 2020. López comenzó a mostrarse en eventos oficiales del gobierno de Abdo que contó con la presencia del mismísimo presidente de la República.

Fue el 20 de setiembre de 2019, durante una visita oficial del mandatario al distrito de San Juan del Neembucú. Un video publicado en redes sociales por la Fundación Miss Paraguay mostró que la empresaria acompañó a Abdo para entregar asistencia médica.

EL CRIMEN ORGANIZADO SE CONSOLIDÓ EN ERA ABDO

Marset, cómodo en la era Abdo

8 DE ABRIL DE 2018: Sebastián Marset llega por primera vez a Paraguay

27 DE ABRIL DE 2018: Tras la victoria electoral de Mario Abdo Benítez, Marset se instala en nuestro país

MAYO DE 2020: El entonces ministro de la Senad, Arnaldo Giuzio, acabó con la Dirección de Inteligencia Aérea Fluvial y Terrestre (Diaft). Dispuso "el cierre permanente" de estas bases de control de puertos privados.

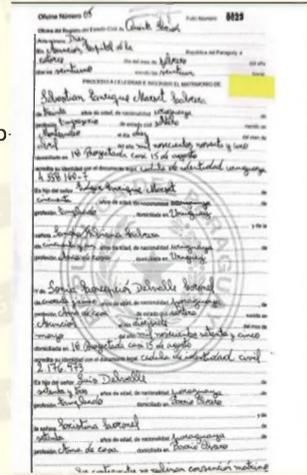
AGOSTO DE 2020: El departamento de Identificaciones de la Policía expidió cédulas paraguayas para Gianina García Troche (pareja), Diego Nicolás Marset (hermano), Mauro García Troche (cuñado) y dos de los hijos menores de edad de Sebastián Marset.

FEBRERO DE 2021: Sebastián Marset retira su cédula paraguaya.

14 DE FEBRERO DE 2021: Sebastián Marset se "casa" con Sonia Delvalle, ciudadana paraguaya que nunca lo vio siquiera en persona. El matrimonio fue falsificado por el funcionario del Registro Civil Claudio Irigoitia



ABRIL DE 2021: Se detecta en Amberes, Bélgica, un millonario cargamento de cocaína escondido entre paquetes de cuero azul enviados desde Paraguay por la empresa Neumáticos Guairá. Audios revelados con posterioridad, demuestran que la carga era de la organización ligada al uruguayo



3 DE MAYO DE 2021: Se constituye el Grupo San Jorge SA - Total Cars, con un capital de G. 1.000 millones. A partir de ahí siguieron creando firmas y empresas, comprando vehículos y propiedades.

7 DE JUNIO DE 2021: Última salida de Marset de Paraguay, con el ánimo de ampliar sus contactos internacionales en esta red de tráfico.

OCTUBRE DE 2021: Marset es detenido en Dubai por viajar utilizando un pasaporte paraguayo falso.

23 DE FEBRERO DE 2022: Se presentan cargos penales contra Marset y otras 23 personas, y puso en custodia a ocho individuos, entre ellos Alberto Koube Ayala, aliado clave de Marset en el lavado de dinero.

10 DE MAYO DE 2022: El fiscal antimafia Marcelo Pecci es asesinado en Colombia mientras se encontraba de luna de miel en Barú, Colombia



Narcodiputado Añetete



Narcodiputado Añetete: La promoción de Juan Carlos Ozorio procesado por asociación criminal, tráfico internacional de drogas para el ingreso Cámara de Diputados fue del movimiento Colorado Añetete liderado por el expresidente Mario Abdo Benítez. El exlegislador caído en operativo antinarco A Ultranza se paseaba por Muburuvicha Róga en tiempos de Abdo Benítez y hasta llegó a firmar convenios con la propia Senad en tiempos de Zully Rolón.

Marcus Vinicius Y Lindomar: El primero se codeaba con el exministro de la Senad y del Interior, Arnaldo Giuzio y el segundo, fue borrado de los informes de inteligencia de la Senad. Informes del Brasil registran tráfico de droga desde el 2020 en el caso de Vinicius, pero Giuzio realizaba gestiones para convertirlo en proveedor del Estado.

El otro diputado abdista cercano a narcos



En la investigación Belia sobre tráfico internacional de drogas, la Senad interceptó llamadas entre el diputado Ever Aparicio Noguera y Hugo Antonio Meza Huespe, miembro de la banda del narco Miguel Ángel Servín Palacios. Este grupo enviaba drogas a Europa en bolsas de carbón vegetal. También estuvo implicado Cristian Turrini, vinculado a Servín Palacios. Además, Noguera habría influido en la designación de una jueza que favoreció al grupo y obtuvo ilegalmente vacunas contra el COVID-19 para su familia

Los movimientos de Lalo

1- Los chats filtrados del fallecido exdiputado abdista Lalo Gómez, señalado en Brasil por sus supuesto vínculos con el hampa, revelan que Giuzio solicitó al mismo que le proveyera vehículos blindados mientras se desempeñaba como ministro de la Senad.



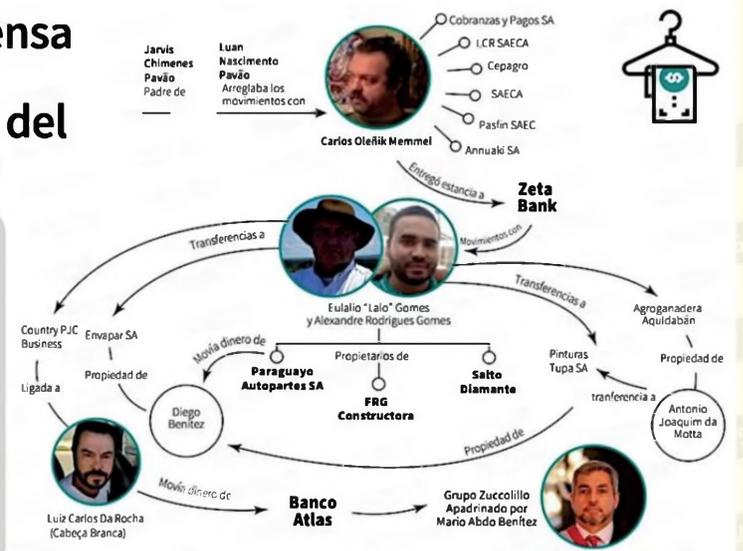
La extensa red de lavado del hampa

G. 175.526 millones (aprox USD 23,4 millones) movieron los Gomes y sus empresas

G. 73.688 millones movió Eulalio Gomes

G. 65.466 millones movió Alexandre Rodrigues

G. 36.371 millones movió Paraguayo Autopartes SA



Fuente: La Nación Investiga con base a imputación Pavo Real II LN INVESTIGA

2- Los chats filtrados revelan que Lalo Gómez aportó US\$ 1 millón a la campaña del abdismo en las elecciones generales de 2018. Además, utilizaba su cercanía con el poder para acceder a informes sobre sus movimientos

3- Informes de Fiscalía revelan que el esquema ligado a Gómez y al narcotraficante Luiz Carlos Da Rocha, alias Cabeça Branca, movió más de US\$ 23 millones durante el gobierno de abdo

Dalia, la que se movía impune

En 2020, Paraguay estuvo en el foco de la atención internacional debido a la detención del ex astro brasileño Ronaldinho Gaúcho, quien llegó a nuestro país para una serie de eventos y recibió documentos paraguayos de contenido falso.

El período de Abdo llegó a su fin sin que la Policía Nacional consiguiera capturar a Dalia López, la "empresaria" que "paraguayizó" al famoso exfutbolista brasileño y a su hermano Roberto de Assis Moreira, gracias a la complicidad o a la ineptitud de funcionarios de su Departamento de Identificaciones y de la Dirección General de Migraciones (DGM), dependiente del Ministerio del Interior.

Dalia mantenía una cercana relación con Abdo



MUNDIAL DE RALLY 2025 EN ENCARNACIÓN

Peña exhorta a Yd a no poner en riesgo el evento

El intendente se niega a ceder administración del aeropuerto al Gobierno.

Durante el lanzamiento oficial de la chapa oficial del Mundial de Rally 2025, que se desarrollará en nuestro país, el presidente de la República, Santiago Peña, se dirigió al intendente de Encarnación, Luis Yd, a quien instó a no poner en riesgo el desarrollo de este evento de relevancia internacional, haciendo referencia a la negativa del jefe comunal a ceder la administración del aeropuerto.

“Señor intendente, necesitamos que esto se haga, el municipio tiene sus demandas, y claro que son genuinas, pero nosotros no podemos secuestrar a todo un departamento o a un país por una demanda. Seamos compañeros, vamos



El presidente Santiago Peña habló de la importancia para el país de la realización del Rally en Paraguay

a salir a trabajar incansablemente”, manifestó el jefe de Estado.

SE NECESITAN INVERSIONES

Las expresiones del jefe de Estado se deben a que el aeropuerto de Itapúa, situado en Encarnación, está bajo la titularidad del municipio, por lo que el Gobierno, a través de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (Dinac), no puede realizar las inversiones necesarias y desde

la organización del Rally en Paraguay ya advirtieron que esto podría ser motivo para que Itapúa no sea sede del evento.

“A cada uno de ustedes yo les agradezco, esta va a ser una gran fiesta para los paraguayos, nadie va a querer venir a sacarles mérito de si le pertenece a uno u otro porque esto nos pertenece a todos, principalmente a los trabajadores que van a ser los grandes beneficiarios con este gran evento depor-

tivo”, continuó diciendo el presidente.

En una entrevista reciente a La Nación/Nación Media, el director ejecutivo del Rally, César Marsal, advirtió que el aeropuerto necesita de una inversión para mejorar su infraestructura y adecuarse a lo que exige la Federación Internacional de Automovilismo, en cuanto a los requerimientos de seguridad y capacidad para el flujo de personas que se van a movilizar en esa zona del país.

SALUD DEL SANTO PADRE

Cartes desea pronta recuperación al papa

El sumo pontífice se encuentra hospitalizado desde el pasado viernes en el hospital Gemelli en Roma, Italia.



Cartes extendió su saludo al papa Francisco, quien se encuentra hospitalizado desde el pasado viernes

El presidente de la Asociación Nacional Republicana (ANR) y exmandatario, Horacio Cartes, expresó a través de las redes sociales su deseo de pronta recuperación para el papa Francisco, quien atraviesa un delicado momento de salud y está en tratamiento tras haber contraído una infección de las vías respiratorias.

“Desde Paraguay enviamos nuestro amor, cariño y apoyo a su santidad, papa Francisco. Rezamos por su pronta recuperación, que Dios lo sane y fortalezca”, manifestó Cartes a través de sus redes socia-

les, adjuntando una fotografía de uno de los encuentros que tuvieron ambos en el Vaticano.

El portavoz del Vaticano, Matteo Bruni, informó ayer sobre el estado de salud de la autoridad máxima de la Iglesia católica e indicó que este pasó una buena noche, desayunó y leyó los periódicos como hace habitualmente, no obstante, continúa con su tratamiento. El sumo pontífice se encuentra hospitalizado desde el pasado viernes en el hospital Gemelli en Roma, Italia.

BECAS DEL GOBIERNO

INE visitó a postulantes

El proceso de evaluación socioeconómica se extenderá hasta el 7 de marzo en todo el país.

Yacyretá, Ministerio de Educación y la Secretaría Nacional de la Juventud, convocatoria 2025, señala que en ambos sectores el total de postulantes asciende a 3.553.

Las visitas por Asunción y Central continuaron hasta el 16 de febrero. Desde el hoy lunes 17 de febrero, el equipo se trasladará hasta el interior del país para iniciar las entrevistas. El proceso de evaluación socioeconómica se extenderá hasta el 7 de marzo en todo el país y los resultados serán publicados el 14 de marzo. Este programa social educativo tiene un alcance nacional de 7.124 postulantes a ser visitados en todo el país.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) ya completó un total de 3.487 visitas domiciliarias en Asunción y el departamento Central a la fecha, de los cuales 538 corresponden a la capital y 2.940 a Central, en el marco de las becas del Gobierno del Paraguay.

El proceso de evaluación socioeconómica para estas becas que involucran a Itaipú,

TELECEL S.A.E. INFORMA

Actualización de los Paquetigos con servicio de acceso a internet móvil y voz, ofertas exclusivas para clientes prepago, a partir del 20 de febrero del 2025.

Tarifa hasta el 19/02/2025				Tarifa desde el 20/02/2025			
Nombre del paquetigo	Adicional	Tarifa	Vigencia	Nombre del paquetigo	Adicional	Tarifa	Vigencia
Paquetigo 75 MB	75 MB + 1 GB WhatsApp Gratis	€ 2.500	24 horas	Paquetigo 100 MB	100 MB + 1 GB WhatsApp Gratis	€ 2.750	24 horas
Paquetigo 150 MB	150 MB + 1 GB WhatsApp Gratis	€ 3.500	24 horas	Paquetigo 200 MB	200 MB + 1 GB WhatsApp Gratis	€ 3.750	24 horas
Paquetigo 250 MB Autocompra	250 MB + 1 GB WhatsApp Gratis	€ 3.500	24 horas	Paquetigo 400 MB Autocompra	400 MB + 1 GB WhatsApp Gratis	€ 3.750	24 horas
Paquetigo 500 MB Autocompra	500 MB + 1 GB WhatsApp Gratis	€ 4.500	24 horas	Paquetigo 700 MB Autocompra	700 MB + 1 GB WhatsApp Gratis	€ 4.750	24 horas
Paquetigo 1 GB	Whatsapp gratis + 1 GB + minutos ilimitados + noches	€ 6.000	24 horas	Paquetigo 1 GB	Whatsapp gratis + 1 GB + minutos ilimitados	€ 7.000	24 horas
Paquetigo 2x1 - 2 GB*	Whatsapp gratis + 2 GB + minutos ilimitados + noches	€ 6.000	24 horas	Paquetigo 2x1 - 2 GB*	Whatsapp gratis + 2 GB + minutos ilimitados	€ 7.000	24 horas
Paquetigo 2,5 GB*	Whatsapp gratis + 2,5 GB + minutos ilimitados + noches	€ 10.000	2 días	Paquetigo 2,5 GB*	Whatsapp gratis + 2,5 GB + minutos ilimitados + noches	€ 11.000	2 días
Paquetigo 2 GB	Whatsapp gratis + 2 GB + minutos ilimitados + noches	€ 15.000	4 días	Paquetigo 2,5 GB	Whatsapp gratis + 2,5 GB + minutos ilimitados + noches	€ 16.000	4 días
Paquetigo 3 GB*	Whatsapp gratis + 3 GB + minutos ilimitados + noches	€ 15.000	4 días	Paquetigo 3,5 GB*	Whatsapp gratis + 3,5 GB + minutos ilimitados + noches	€ 16.000	4 días
Paquetigo 3 GB	Whatsapp gratis + 3,5 GB + minutos ilimitados + noches	€ 22.000	6 días	Paquetigo 3,5 GB	Whatsapp gratis + 3,5 GB + minutos ilimitados + noches	€ 23.000	6 días
Paquetigo 4 GB*	Whatsapp gratis + 4 GB + minutos ilimitados + noches	€ 22.000	6 días	Paquetigo 4,5 GB*	Whatsapp gratis + 4,5 GB + minutos ilimitados + noches	€ 23.000	6 días
Paquetigo 4 GB	Whatsapp gratis + 4 GB + minutos ilimitados + noches	€ 26.000	8 días	Paquetigo 4,5 GB	Whatsapp gratis + 4,5 GB + minutos ilimitados + noches	€ 27.000	8 días
Paquetigo 5 GB*	Whatsapp gratis + 5 GB + minutos ilimitados + noches	€ 26.000	8 días	Paquetigo 5,5 GB*	Whatsapp gratis + 5,5 GB + minutos ilimitados + noches	€ 27.000	8 días
Paquetigo 5 GB	Whatsapp gratis + 5 GB + minutos ilimitados	€ 40.000	15 días	Paquetigo 6 GB	Whatsapp gratis + 6 GB + minutos ilimitados	€ 45.000	15 días
Paquetigo 6 GB	Whatsapp gratis + 6 GB + minutos ilimitados	€ 50.000	30 días	Paquetigo 7 GB	Whatsapp gratis + 7 GB + minutos ilimitados	€ 55.000	30 días
Nuevos Paquetigos con servicio de acceso a internet móvil y voz, ofertas exclusivas para clientes prepago, a partir del 20 de febrero del 2025.							
Paquetigo 2 GB		2 GB + minutos ilimitados + noches				€ 13.000	3 días
Paquetigo 3 GB*		3 GB + minutos ilimitados + noches				€ 13.000	3 días

*Los paquetigos Digitales son ofertas exclusivas para comprar desde las aplicaciones Tigo Money y Mi Tigo.

Para mayor información ingresar a www.tigo.com.py

Las encuestas del Banco Central indican que ha crecido la confianza de la gente

La mejor demostración de la esperanza de la gente sobre la situación de un país y su conducción política y económica es cuando señala su confianza. Lo que es apropiado para medir el grado de certidumbre que tiene para alcanzar sus objetivos como personas dentro de la sociedad en que viven. Lejos del escepticismo, el recelo y la inseguridad que engendra la desconfianza, que todo lo daña.

Por eso es relevante cuando una persona despierta la credulidad y una administración política suscita la fe de la ciudadanía en su trabajo y sus manejos. Porque es capaz de instalar optimismo en la sociedad y contagiar la onda positiva a trabajadores, empresarios y demás exponentes que contribuyen en la vida económica de un país.

Para conocer cómo están los sentimientos mayoritarios de la ciudadanía es bueno ver los números que indican el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) que elabora mensualmente el Banco Central del Paraguay (BCP) mediante una encuesta que realiza en los hogares del país.

En el más reciente informe revela que el índice de confianza de la gente está elevado y que se mantiene en un buen nivel hace más de un año. El ICC de enero último llegó a 56,94 puntos, más alto que en diciembre pasado, cuando alcanzó 53,98 puntos, pero levemente más bajo que el apuntado en enero de 2024, cuando registró un puntaje de 59,13.

En el Índice de Situación Económica (ISE) se obtuvo 42,29 puntos, mayor que el mes anterior. En tanto que en el Índice de Expectativa Económica (IEE) se llegó a alcanzar 71,58 puntos, mayor en 3,49 puntos al registrado en el diciembre último.

La importancia que llegan a tener estos índices puede apreciarse cuando se observa que son los resultados de las encuestas que hacen los técnicos del BCP a representantes de familias del país. Y revelan lo que sienten y piensan las personas.

En el Índice de Situación Económica (ISE) se incluyen las valoraciones que realizan los encuestados sobre la situa-

ción económica actual de la persona, del hogar y del país, con relación a un año atrás. Mientras que en el Índice de Expectativas Económicas (IEE) se incluyen lo que se espera sobre la situación económica de la persona, el hogar y el país para dentro de un año. En tanto que en el Índice de Confianza del Consumidor se muestra el promedio simple entre el ISE y el IEE.

Debido a que reflejan la realidad de la gente a través de la investigación es que los datos finales del BCP son imprescindibles a la hora de determinar la verdadera situación de la sociedad paraguaya. Por ello los registros más recientes, que son de enero último, tienen un gran valor, pues están mostrando la temperatura real del país sobre cómo se está viviendo y qué es lo que se está esperando. Puede ser que los hechos que ocurren no sucedan en su totalidad como prevé la gente, pero son los indicadores de sus expectativas y esperanzas. Que son elementos que tienen mucho que ver a la hora de hacer planes y proyectos.

No se puede desconocer el valor de las expectativas de la ciudadanía, ya que en gran medida son el resultado de lo que se ha venido viendo últimamente en la vida del país. Los indicadores revelan los cambios y progresos que están ocurriendo según la percepción de las personas. Y por ello tienen un enorme valor para medir el peso de la realidad.

Si la gente dice en el sondeo que cree que le irá mejor es porque existen elementos que según su percepción ayudarán a que eso se convierta en hechos reales. Por eso se muestra optimista.

Conviene resaltar que las encuestas del BCP son solamente sondeos, es decir, las respuestas a las consultas hechas a las personas reporteadas sobre lo que viven y piensan.

No es la premonición de los sabios ni la previsión de los especialistas que se basan en ciertos elementos reales y sus posibles consecuencias de acuerdo a la ciencia. Pero corresponden a una verdad insoslayable, que es lo que siente y cree la gente de acuerdo con las informaciones y vivencias que tiene. Son las esperanzas que abrigan y los sentimientos que poseen como actores de la vida cotidiana.

COMENTARIO

Caballo de Troya



FELIPE GOROSO S.
Columnista político

En los primeros días del mes de setiembre del año 2021, el Tribunal Superior de Justicia Electoral firmó un convenio con la ONG Alma Cívica. Esta última se presenta como una plataforma de soporte, impulso y colaboración que fomenta y desarrolla una red de ciudadanos éticos, talentosos y efectivos que contribuyan al desarrollo de la democracia en nuestra sociedad. Conformada por varios jóvenes de distintos puntos del país y su principal referencia es la ingeniera Soledad Núñez, exministra de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat, quien luego fuera candidata a vicepresidente de Efraín Alegre y hoy se perfila como una de las alternativas de la oposición para la intendencia de Asunción.

El Equipo de Investigación de este diario viene exponiendo conexiones y según publicaciones en las plataformas de la ONG, Alma Cívica participó en actividades de la Coalición Más Ciudadanía, Menos Corrupción, encabezada por la Fundación CIRD y financiada con dinero de Usaid. Esta coalición, integrada mayoritariamente por políticos opositores disfrazados de “activistas”, recibió millones de dólares para impulsar sus iniciativas políticas.

En casi dos décadas, Usaid distribuyó unos USD 93,9 millones en Paraguay, con CIRD como uno de los principales beneficiarios, recibiendo más de USD 15 millones. La mayor parte de estos fondos fueron entregados durante el gobierno anterior, con una ejecución de USD 58 millones, financiando consultorías de clanes familiares de oenegeros y operadores políticos, muchos de los cuales formaban parte de la Concertación Nacional.

Dentro de ese esquema, Alma Cívica trabajó en la observación electoral junto a Sakã, un desprendimiento del CIRD, evidenciando aún más la interconexión política de estas organizaciones.

El financiamiento de Usaid a Alma Cívica se presenta como una apuesta por la democracia y el fortalecimiento de las instituciones.

Sin embargo, críticos argumentan que

este tipo de intervenciones puede ser visto como una forma de “caballo de Troya”, donde la supuesta ayuda humanitaria o colaboración oculta intenciones más profundas. La preocupación radica en que, al recibir fondos de una entidad extranjera, las oenegés podrían estar alineándose con agendas que no necesariamente reflejan las necesidades y prioridades del pueblo paraguayo.

La infiltración en el Tribunal Superior de Justicia pudo tener consecuencias devastadoras para la independencia judicial y poner en riesgo los resultados de la voluntad popular.

Las oenegés, que deberían actuar como vigilantes de la democracia, se convierten en actores políticos, se diluye la línea entre la defensa de los derechos ciudadanos y la influencia extranjera.

La percepción de que las decisiones judiciales pueden estar condicionadas por intereses foráneos socava la confianza pública en el sistema judicial y en las instituciones democráticas.

Además, este fenómeno no es exclusivo de Paraguay. En varias partes del mundo, la financiación de organizaciones no gubernamentales por parte de Usaid ha generado tensiones y desconfianzas.

El propio Elon Musk, quien lidera el Departamento de Eficiencia Gubernamental de la administración de Donald Trump, trató a la Usaid de organización criminal.

El caso al que hacemos referencia nos obliga a reflexionar sobre la necesidad de mayor transparencia en el financiamiento de las organizaciones que operan en el país. Los ciudadanos tienen derecho a conocer quiénes son los financiadores de estas entidades y cuáles son sus verdaderos intereses.

En conclusión, la relación entre Alma Cívica y Usaid plantea serias preguntas sobre el verdadero papel de las organizaciones civiles en la política nacional.

Es imperativo que la política, esa mala palabra que empieza con p y termina con a, esté alerta y exigente ante cualquier indicio de que sus instituciones puedan ser manipuladas por intereses externos. La defensa de la democracia se debe hacer por y para los paraguayos.

SENEGAL VOLVIÓ A ADQUIRIR LA OLEAGINOSA LUEGO DE 3 AÑOS

Exportaciones sojeras 2024/25 inician con 16 % más frente al año pasado



ARCHIVO

ENVÍOS DE PRODUCTOS PRIMARIOS

La exportación de productos primarios durante enero experimentó un crecimiento del 3,5 % en valor y 7,2 % en volumen, según la Unión de Gremios de la Producción (UGP). En total, estas exportaciones sumaron USD 353 millones, de los cuales USD 307 millones corresponden a la soja. Enero cerró con una exportación de productos primarios de 981.600 toneladas, de las cuales la soja fue la de mayor volumen con 818.000 toneladas. En cuanto al valor, el informe de la UGP señala que, en total, se alcanzó USD 353 millones, lo que representa una contribución positiva de 1,4 puntos porcentuales sobre el total de exportaciones nacionales. El mayor importador de soja paraguaya en enero fue Argentina, con 747.000 toneladas adquiridas por USD 282 millones. Brasil, por su parte, adquirió 71.000 toneladas por USD 25 millones. Por otra parte, el maíz redujo USD 18 millones, mientras que los restos de semillas y frutos oleaginosos dejaron USD 11 millones. El rubro de la banana en enero reportó movimientos por valor de USD 4,2 millones, mientras que el trigo USD 3 millones. Otras frutas y productos fueron exportados por USD 9,8 millones, de acuerdo con el informe.

En enero fueron enviadas al exterior 818.044 toneladas, que representaron el aumento de 130.551 toneladas considerando que en el mismo periodo de 2024

Argentina se posicionó como el principal comprador con el 47 % de participación.

Las exportaciones de soja aumentaron 16 % al cierre del primer mes del año, dando inicio a los envíos de la zafra nueva 2024/25. La Cámara Paraguaya de Exportadores y

Comercializadores de Cereales y Oleaginosas (Capeco) informó que aunque una parte de lo enviado correspondió a la campaña anterior con los embarques pendientes del mes de diciembre, las

salidas de este año tuvieron una dinámica importante.

En el nuevo boletín emitido por el gremio también señalaron que el mercado de Senegal volvió a adquirir la oleaginosa después de tres años. "Argentina se posicionó como el principal comprador con el 47 % de participación, seguido por Brasil, Senegal y otros, que representaron 53 %", explicaron.

A su vez, recalcaron que al cierre del informe quedaron pendientes despachos a finalizar cuyos destinos serán reportados en el informe del próximo mes.

A inicios del año, las multinacionales que cuentan con molineras en el país fueron las principales exportadoras del grano en estado natural y en total de 23 empresas fueron responsables de los

embarques de la oleaginosa.

De acuerdo al informe elaborado por la licenciada Sonia Tomassone, en enero fueron enviadas al exterior 818.044 toneladas, que representaron el aumento de 130.551 toneladas considerando que en el mismo periodo de 2024 se habían vendido 687.493 toneladas.

"Este aumento ayudó a una expansión del ingreso de divisas, que alcanzó USD 306.680.912 millones, unos USD 27.506.188 millones

más con relación a enero de 2024 que había registrado 279.174.724", añadió el gremio.

Las bajas reportadas fueron en el aceite de soja que en enero del año anterior fue exportado en unas 33.067 toneladas, mientras que al mes de enero de este 2025 se enviaron 25.406 toneladas, unas 7.661 toneladas menos. Igualmente, se registró la salida de 49.257 toneladas de pellets de soja, 32.258 toneladas menos que las 81.514 toneladas del año pasado.

SEGÚN LA ASOBAN

Proyectan año positivo con tasa de morosidad controlada

El año pasado hubo un aumento del 16,7 % en créditos concedidos por bancos y financieras.

Durante el 2024, el sector bancario se destacó por un aumento del 16,7 % en créditos concedidos por bancos y financieras, siendo así uno de los niveles más elevados de la última década, según el reporte de la Asociación de Bancos del Paraguay (Asoban). Este año, la titular del gremio, Liz Cramer, manifestó que esperan un comportamiento igual e incluso mejor.

"Este año proyectamos uno positivo, con expectativas buenas en cuanto a créditos y ahorros, una tasa de morosidad controlada", expresó a la 1020 AM. Resaltó que esto muestra una buena imagen del buen comportamiento de la economía durante el año pasado, que desembocó en la dinámica del sector financiero, y que el control inflacionario sirvió para proyectar variables en los ban-

cos. Acerca de la crisis por la que atraviesa el sector agrícola por factores climáticos, dijo que desde el año pasado ya se necesitaban medidas transitorias para los productos financieros que ofrecen, que ya fueron aplicadas por el Banco Central del Paraguay (BCP) y poder refinanciar sus deudas y préstamos, que de alguna manera les da un respiro.

Sobre el impacto de la baja producción de soja que se prevé, mencionó que esto será paliado por el crecimiento económico que se ve en otros sectores. "Por eso, tenemos

buenas expectativas para este año, con algunos sectores que probablemente tengan mayor estrés, como el sector productivo, pero que con estas medidas podrán ser paliadas", reiteró. Dijo que también están atentos al comportamiento del mundo financiero: "Estamos muy atentos a toda la geopolítica y a todo lo que se está desarrollando en el mundo y cómo eso afecta a las cadenas de producción, y al fondo que las grandes entidades hacen hacia las financieras de primer piso. Así que, es un año que lo prevemos con optimismo, pero con cautela".



ARCHIVO

Prevén un 2025 con expectativas buenas en cuanto a créditos y ahorros

ARRANQUE DEL 2025 MUESTRA UN CRECIMIENTO DEL 137 %

La maquila se destaca como potencia en la economía local

Uno de los datos más llamativos es que el 50 % de los proyectos acogidos a estos regímenes especiales tienen origen nacional.

El papel clave de los regímenes especiales con el que cuenta Paraguay para la llegada de más industrias son incentivos que impactan en la promoción del empleo calificado, mejorando la calidad de vida de los trabajadores, y potenciando la economía local, según expresó el ministro de Industria y Comercio (MIC), Javier Giménez.

“El arranque económico del 2025 es el más impresionante de la última década en Paraguay, con un crecimiento del 137 % en inversión industrial de la mano de la Ley n.º 60/90”, manifestó a medios locales el ministro de Industria, resaltando especialmente el crecimiento del último año.

Javier Giménez remarcó que este buen dinamismo de la atracción de inversiones responde a la reacción positiva



La llegada de más industrias son incentivos que impactan en la promoción del empleo calificado, mejorando la calidad de vida de los trabajadores, y potenciando la economía local

del sector privado, que apuesta fuertemente por la importación de maquinaria y capital para fortalecer la industria nacional. También demuestra que económicamente, Paraguay está en auge y sigue creciendo.

IMPULSO DE LA REACCIÓN INDUSTRIAL

Recordó que los regímenes

especiales, como la Ley n.º 60/90, la Maquila y Materia Prima, son clave para impulsar la reacción industrial en el país.

Este crecimiento impacta directamente en la generación de empleo calificado y de mejor remuneración, factores prioritarios para el gobierno.

“Uno de los datos más llama-

tivos es que el 50 % de los proyectos acogidos a estos regímenes especiales tienen origen nacional, que demuestra la confianza del sector privado paraguayo en la economía del país”, dijo. En este punto indicó que hay mucho dinero en Paraguay que está siendo canalizado hacia inversiones industriales, lo cual llena de optimismo.

CLAVES

1 Buen dinamismo de la atracción de inversiones responde a la reacción positiva del sector privado, que apuesta fuertemente por la importación de maquinaria y capital para fortalecer la industria nacional.

2 Los regímenes especiales, como la Ley n.º 60/90, la maquila y materia prima, son clave para impulsar la reacción industrial en el país.

3 Este crecimiento impacta directamente en la generación de empleo calificado y de mejor remuneración, factores prioritarios para el Gobierno.

Fuente: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En otro momento, el ministro Giménez resaltó que el aumento de nuevas inversiones en el país sumado a los nuevos mercados, son resultados de las negociaciones internacionales del gobierno, como así también de las misiones comerciales realizadas por las autoridades nacionales en el extranjero.

SEMANA SANTA

Subas de precio del huevo seguirían

Indicaron que el consumo de huevos suele aumentar entre un 30 % y 40 % a medida que se acerca la celebración.

Desde la Asociación de Avicultores del Paraguay (Avipar) indicaron que el consumo de huevos suele aumentar entre un 30 % y 40 % a medida que se acerca la Semana Santa. Néstor Zarza, presidente del gremio, mencionó que podrían darse incrementos de acuerdo a la disponibilidad que tendrá cada proveedor y el posicionamiento de las marcas en el mercado. “Es un montón de factores, siempre hay precios diferentes y me hablan de un precio de G. 40.000 a G. 41.000, pero hay también precios más económicos”, dijo, asegurando que hay que tener en cuenta que existen productores que se iniciaron recientemente y por eso ofrecen a mejor precio, al igual que el envasado también influirá en el valor.

Manifestó que la producción nacional se encuentra baja desde enero, afectada especialmente por el calor extremo, que reduce la producción a unas 250.000 unidades por día, lo que genera una presión al alza en los precios, en tanto que se espera que cuando bajen las temperaturas, la producción se normalice. Sostuvo que el año pasado se registró un aumento importante de la producción nacional, que llegó al 15 % y, por ende, un escenario de precios bajos desde agosto de 2024 que continuó hasta finales de enero de este 2025 gracias a la gran producción del sector, mientras que actualmente se encuentran al alza para el consumidor final.

“El rubro tiene dos ciclos diferentes, uno de precios bajos que normalmente va de julio a enero y de precios bajos que va de febrero a junio o julio”, resaltó a la 680 AM.

SE VENDIERON A 14 PAÍSES EN 2024

Envíos de palas de pádel generó USD 1,6 millones

Se fabrican bajo el régimen de maquila, que implica importar las partes, ensamblarlos localmente y luego exportarlos de nuevo.

La fabricación y exportación de palas de pádel, bajo el régimen de maquila, dejó ganancias de USD 1.600.000 en 2024, con cerca de 50.000 unidades vendidas a 14 países. El Ministerio de Industria y Comercio (MIC) destacó el crecimiento de este rubro y su contribución a la diversificación de la oferta exportadora. Las raquetas de pádel se fabrican en el país bajo el régimen de maquila,

que implica importar las partes, ensamblarlos localmente y luego exportarlos nuevamente. Una empresa con capital español, ubicada en Limpio, obtuvo USD 1.600.000 con las exportaciones al cierre del año pasado, según reporte de Unicanal. Esta empresa, con 150 empleados, tiene capacidad para fabricar unas 4.500 raquetas al mes, y al año unas 50.000. Sus 14 socios comercia-

les en el exterior son Argentina, España, Chile, Italia, EE. UU., Brasil, México, Panamá, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, Bolivia, Colombia y Emiratos Árabes Unidos. La directora de Maquilas del MIC, Natalia Cáceres, destacó que la fabricación de palas de pádel es un rubro innovador dentro de la industria maquiladora del país y que, además, contribuye en su diversificación, ya que se considera que el régimen de maquilas se limita a las autopartes y las confecciones. “En los últimos años hemos diversificado mucho lo que es nuestra oferta exportadora y hoy ya se fabrican palas



Se exportaron cerca de 50.000 unidades a 14 destinos, según el MIC

de pádel, bicicletas eléctricas y otros rubros que no son convencionales. Este es un sector que requiere mano de obra intensiva porque es un trabajo

muy artesanal”, dijo Cáceres al tiempo de destacar que además de brindar empleo, se tras-pasa conocimientos a los trabajadores.

OPORTUNIDAD DE ATRAER UNA GRAN CANTIDAD DE VISITANTES A PARAGUAY

Chapa oficial del Mundial de Rally: cuenta regresiva hacia cita histórica

Se generará un impacto positivo en la economía local y también pondrá al país en el foco del mundo, dijo el presidente Santiago Peña.



El presidente de la República, Santiago Peña, participó del lanzamiento de la chapa oficial de la cita histórica que será organizada por Paraguay del 28 al 31 de agosto en el departamento de Itapúa

Se realizó el lanzamiento de la chapa oficial del Rally Mundial 2025, que se llevará a cabo en la ciudad de Encarnación, un símbolo que dio marco al inicio de la cuenta regresiva hacia esta cita histórica que será organizada por nuestro país del 28 al 31 de agosto en el departamento de Itapúa, informó el Minis-

terio de Industria y Comercio (MIC).

El evento contó con la presencia del presidente de la República, Santiago Peña, quien señaló que esta es una buena oportunidad para atraer a una gran cantidad de visitantes y se generará un impacto positivo en la economía local, como así también pondrá al

país en el foco del mundo. Además, el mandatario agradeció a las empresas paraguayas que se sumaron a la iniciativa.

“Estoy seguro de que vamos a poder generar un posicionamiento de marca país porque ese es el gran objetivo de mostrar al Paraguay y a nosotros los paraguayos”, dijo en conferencia de prensa. Remarcó

que el Paraguay está preparado para recibir a grandes eventos mundiales y así proyectarse como un destino de primer nivel en el automovilismo internacional.

Peña subrayó que se está haciendo una gran apuesta en cada uno de los distritos itapuenses tanto en salud, educación e infraestructura.

CONECTIVIDAD AÉREA ASUNCIÓN-ITAPÚA

Se desarrolló una mesa de trabajo entre el sector público y privado con la que buscan consolidar la conectividad aérea entre Asunción y el departamento de Itapúa para potenciar el turismo interno y de la región. Se trataría de un vuelo doméstico cuya ruta será entre la capital del país y la ciudad de Encarnación. La reunión encabezó la ministra de Turismo, Angie Duarte, que pudo conversar con empresarios de diversos sectores de Itapúa, representantes hotelero y gastronómico. Participaron autoridades municipales, de la gobernación, la Ruta Jesuítica, la EBY, la Embajada italiana, entre otros. “Lideramos una mesa de trabajo para retomar los vuelos Asunción-Encarnación, una conexión clave para el turismo y el desarrollo regional. Es imprescindible dejar una capacidad instalada para la infraestructura turística de calidad, a fin de lograr la conectividad con Itapúa. Eso lo vamos a lograr en una alianza público-privada”, dijo Duarte. Durante la reunión la empresa Winflyer Airlines, de origen italiano, presentó una propuesta de vuelos de la categoría domésticos para la ruta Asunción-Encarnación, destacando las oportunidades que este servicio de transporte aéreo podría generar para la región.

Asu vez, recordó la importancia de la seguridad y la colaboración de todos los sectores para el éxito del evento. Destacó que el objetivo es mostrar nuestro país al mundo y fomentar el turismo, destacando la riqueza cultural y gastronómica.

El diseño de la chapa del WRC ueno Rally del Paraguay 2025 fue creado por talentosos profesionales paraguayos, representa un homenaje a la riqueza cultural del país y refleja la adrenalina y el espíritu del deporte motor. El concepto

es la energía que conecta, en donde se combinan los colores del país y así como también la representación de la energía de la gente de nuestra nación, con la conexión de sus ríos y aguas.

Por su parte, el ministro de Industria y Comercio (MIC), Javier Giménez, hizo la entrega del certificado de la licencia de marca país expedida por el MIC ya que no solamente se trata de la iniciativa de un deporte que genera pasión en los connacionales, sino que es un paso más para seguir construyendo la marca Paraguay.

Salto Monday recibió a más de 34 mil visitantes

La cantidad corresponde a turistas que visitaron el lugar durante el 2024.

Ciudad del Este. Agencia.

El parque de los Saltos Monday del distrito de Presidente Franco, uno de los dos destinos principales dentro de un tour por la zona Este del país, recibió a más de 5 mil visitantes en 2024, tomando datos de los dos complejos de acceso al sitio: Parque Saltos Monday, concesionada por la comuna, y Parque Aventura Monday, un emprendimiento privado.

El Parque Saltos Monday recibió en 2024 a un total de 34.722 turistas, de los cuales 2.851 fueron de otras nacionalidades, principalmente brasileños, según datos proveídos a La Nación/Nación Media por Armando Cardozo, titular de la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Presidente Franco. El Parque Aventura Monday, también para disfrutar de los saltos, recibió a 36.099 turistas, siendo el 8% extran-

jeros (unos 2.880), de acuerdo a lo indicado por el empresario del complejo Augusto Scavone. Estos números indican un total de 70.821 turistas que disfrutaron del citado destino en 2024, de los cuales 5.731 fueron visitantes extranjeros.

Elva Figueredo, operadora de turismo de la región trinacional, manifestó a La Nación/Nación Media que quienes vienen a conocer los saltos, no hacen comparaciones con las Cataratas del Yguazú, porque no es eso lo que buscan, sino “experiencias distintas,

en una región que la veían solo como actividad comercial”. “Es un destino muy preferido por los turistas extranjeros, dentro de nuestro tour por la región, genera un buen movimiento y, de acuerdo a lo que nos indican las empresas con las que trabajamos, los turistas quedan conformes porque terminan conociendo algo que no sabían de la región Este de Paraguay, más allá de las cuatro calles del centro comercial”, agregó. “Se trata de saber mostrar nuevas experiencias, aunque otros destinos tengan mayor majes-



Es un destino muy preferido por los turistas extranjeros, genera un buen movimiento y los visitantes quedan conformes

tuosidad, es lo que pasa en el mundo, mostramos nuestra gastronomía, costumbres, tradiciones, etc.”, remarcó la

empresaria, quien es la vez integrante de la cámara técnica de turismo del Consejo de Desarrollo del Este.



EXPECTATIVAS EN SUDAMÉRICA JUNTO CON ARGENTINA, CHILE Y BOLIVIA

Paraguay apunta a ser el nuevo jugador del “triángulo del litio”

Existen prometedores indicios de reserva en el Chaco, según el Viceministerio de Minas y Energías.

Sofía Céspedes
sofia.cespedes@nacionmedia.com

Actualmente, el único mineral que está siendo explotado en Paraguay es el oro. Se encuentra en etapa de prospección y certificación de reserva el uranio y el litio. Respecto al último mineral, existen prometedores indicios de reserva en el Chaco.

El potencial de Paraguay se basa en la permeabilidad de sus aguas subterráneas, por lo que tiene posibilidad de unirse al “triángulo del litio” junto a Argentina, Chile y Bolivia.

El viceministro de Minas y Energías del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Mauricio Bejarano, explicó a La Nación/Nación Media, que según los trabajos de prospección que se están realizando hay buenos indicios y aunque el trabajo en minería dura años, estamos ante una gran oportunidad para nuestro país por los beneficios económicos gigantes que implicaría la explotación de este mineral.

“Estamos tratando de ingresar al ‘Triángulo del litio’, la mayor reserva de litio del mundo. Tuvimos la suerte de que el Salar de Uyuni permeara en nuestras aguas subterráneas, podemos desdibujar ese triángulo y ampliarlo hacia el Chaco paraguayo”, aseguró.

CERTIFICACIÓN DEL LITIO

El consorcio que está liderando el proceso de certificación del litio en la región Occidental es Chaco Minerals, conformada por 5 empresas. Cada una tiene asignada un área de 400.000 hectáreas, cubriendo un total de 2 millones de hectáreas.

Rodrigo Díaz Mallorquín, gerente general de Chaco Minerals, explicó a La Nación

Las Cifras

- **Cánones territoriales:** se estima un costo de USD 1 por hectárea explotada.
- **Ingresos generados:** el 50 % se destina a la Gobernación Central; el 25 % a la gobernación, y el 25 % restante al municipio.
- **Oro:** en 2024 se exportaron 600 kilos por un valor de USD 268.000 (G. 2.000 millones).
- **En Paraguay,** la minería se centra en la extracción de materiales de construcción, lo que genera **ingresos por USD 80 millones al año.**



Fuente: Viceministerio de Minas y Energía, MOPC. LN

Minería en Paraguay

- **Uranio:** mediante la certificación de reservas, se confirmó que existen 8 millones de toneladas en Caazapá.
- **Litio:** aún no hay recursos confirmados, pero hay trabajos prospectivos en curso.
- **Minerales que se están explorando:**
 - **Tierras raras:** Paraguay cuenta con algunas provincias alcalinas con carbonatitas, similares a las existentes en Brasil (prospección en curso).
 - **Cobre:** En la Región Oriental existen altos niveles de cobre en gran parte de los distritos ya analizados.
 - **Yeso:** Se están realizando prospecciones en el Chaco para su explotación.



Fuente: Viceministerio de Minas y Energía, MOPC. LN

que la inversión requerida para esta fase es de USD 30 millones y el proceso dura entre 4 a 5 años. El primer año de la etapa ya finalizó en 2024.

“Nosotros estamos haciendo un proceso de prospección y luego viene la exploración, para primero ubicar las principales reservas de litio en el Chaco y, una vez que las ubique, se va a iniciar un proceso de perforación que nos va a permitir saber cuál es la cantidad de litio que hay y que puede ser explotable”, indicó Díaz Mallorquín.

Aseguró que la minería sustentable trae mucho progreso al país, más aún el litio, que se utiliza en tecnologías que no contaminan el ambiente. Tras la etapa prospectiva se deberán probar las reservas. Ese trámite costará entre USD 60 millones a USD 70 millones.

Posterior a ello se deberá construir una planta piloto para la explotación, cuyo costo rondaría mínimamente USD 700 millones. “Nosotros tenemos



Según los trabajos de prospección que se están realizando, hay buenos indicios de que los yacimientos de litio estén ubicados en aguas subterráneas del Chaco

que tener reservas por mucho más que USD 700 millones para poder explotar dentro de 6 o 7 años. Este proceso ya lo iniciaron Chile, Perú, Argentina, Bolivia hace 40 años”, remarcó.

El gerente de Chaco Minerals expuso que si se logra, nuestro país marcará la diferencia en la región, no solo produciendo litio paraguayo, sino también neutralizando el litio en la zona. El precio internacional del litio

hoy ronda los USD 12.000 por tonelada; mientras que en Paraguay, actualmente la minería se centra en la extracción de materiales de construcción, lo que genera ingresos por USD 80 millones al año.

INDUSTRIA DE BATERÍAS

El viceministro Bejarano resaltó que el objetivo del gobierno es poder atraer la industria de las baterías al Chaco a partir de este hallazgo.

Sobre todo, para evitar la venta de commodities a empresas chinas como lo hacen Argentina y Chile; a fin de explotar y producir con nuestra propia materia prima.

“Queremos que sea aquí donde se pueda manufacturar esta materia prima y que no tengamos la suerte que están corriendo estos países, donde al final del día compran el auto eléctrico, batería eléctrica o celulares con la materia prima que ellos mismos exportaron”, señaló.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Mauricio Bejarano expresó que el mundo está viviendo una transición energética y que eso implica una mayor inserción de la energía eléctrica en toda la actividad energética. Esto tiene una implicancia sobre los minerales, que pasan de llamarse de transición a crítico. “Crítico porque tiene una altísima demanda y nos pueden traer beneficios extremados a nuestro país”, aclaró.

Con respecto al litio, la intención primordial es atraer a la industria de baterías y que pueda explotarse en el Chaco Central, ya que las condiciones de evacuación están mejorando y hacen factible que esa industria pueda estar ahí mediante una provisión de energía correcta.

“Con el Corredor Bioceánico e Hidrovía ampliándose, esto puede tener una evacuación y una inserción en el mercado regional. Entonces, las posibilidades que tenemos como país son enormes. Estamos ante una situación muy buena y que realmente nos puede traer beneficios económicos gigantes”, reiteró.

EXPORTACIÓN DE ORO

Bejarano aseguró que Paraguay está atravesando por un momento histórico en la minería, ya que en el 2024 se exportaron 600 kilogramos de oro, generando regalías por un valor de G. 2.000 millones para el departamento de Guairá; monto que fue destinado en un 50 % a la Gobernación, 50 % al Gobierno Central y 25 % al municipio de Paso Yobái.

OTROS MINERALES

Existen otros minerales que están a la vista del gobierno tales como el cobre, tierras raras y yeso. Respecto al cobre, Bejarano precisó que es uno de los que más demanda tiene en el mundo porque se emplea en el uso de muchos electrodomésticos, celulares, relojes, entre otros.

También recordó que la exportación de cobre es lo que le dio una gran fortaleza económica a Chile. “Hay una demanda altísima de minerales en el cobre. Eso es lo que le dio la fortaleza a un país como Chile, que tiene un impacto importantísimo en el producto interno bruto (PIB), y creo que lleva 27 % de su PIB solo en la exportación de cobre”, finalizó.

Mercosur: un nuevo capítulo



Carlos A. Primo Braga

La presidenta de la Comisión Europea (Ursula von der Leyen) y los presidentes de los países del Mercosur anunciaron la conclusión de las negociaciones del acuerdo de asociación entre la Unión Europea (UE) y el Mercosur en Montevideo el 6/12/2024. Estas negociaciones comenzaron en 1999, y el pilar de "libre comercio" se había acordado el 28/06/2019, pero la resistencia política al acuerdo en varios países de Europa impidió su implementación.

Este nuevo capítulo de las negociaciones enfrentará nuevamente la oposición de algunos sectores económicos (en particular los agricultores europeos) y organizaciones no gubernamentales que ven el acuerdo como una amenaza para el medioambiente. Además, varios gobiernos miembros de la UE (por ejem-

plo, Austria, Francia, Países Bajos y Polonia) ya han expresado su oposición a la nueva versión del acuerdo.

Los próximos pasos incluyen la redacción final del texto, la verificación jurídica de sus aspectos legales y su traducción a todos los idiomas oficiales de la UE. Se espera que la Comisión Europea transmita el acuerdo para su evaluación por parte del Consejo de Ministros (Consejo de la Unión Europea) y del Parlamento Europeo en 2025. La aprobación en el Consejo requiere una mayoría calificada de votos de 15 Estados miembro. Una minoría de 4 miembros que representen al menos el 35% de la población de la UE podría impedir la aprobación del acuerdo.

Pero el acuerdo también deberá ser aprobado por los parlamentos nacionales (y en algunos casos por parlamentos regionales) en todos los países involucrados. La experiencia del acuerdo entre Canadá y la UE (Acuerdo Económico y Comercial Global, CETA) ilustra las dificultades para la ratificación final de un acuerdo que abarca áreas que

Este nuevo capítulo de las negociaciones enfrentará nuevamente a la oposición de algunos sectores económicos (en particular los agricultores europeos) y organizaciones no gubernamentales que ven el acuerdo como una amenaza para el medioambiente. Además, varios gobiernos miembros de la UE (por ejemplo, Austria, Francia, Países Bajos y Polonia) ya han expresado su oposición a la nueva versión del acuerdo.

no son de competencia exclusiva de la UE.

Aunque el CETA se aplica provisionalmente desde 2017, en varios países (Bélgica, Bulgaria, Francia, Irlanda, Grecia, Hungría, Italia, Polonia y Eslovenia...) su ratificación parlamentaria aún no había sido aprobada hasta mediados de 2024, y en el caso de Chipre el parlamento votó en contra de su ratificación.

La experiencia con el CETA

ilustra el camino tortuoso que aún debe recorrer el acuerdo Mercosur-UE. Una opción sería adoptar la estrategia que la Comisión Europea utilizó en el contexto de las negociaciones del área de libre comercio entre la UE y Singapur. En este escenario, el acuerdo se dividiría entre sus reglas para el comercio internacional y las demás consideraciones. El acuerdo de libre comercio entre la UE y el Mercosur se presentaría como un acuerdo limitado a las áreas de responsabilidad de la UE y, por lo tanto, no requeriría la aprobación de los parlamentos de los Estados miembro de la UE. Evidentemente, tal solución enfrentaría oposición política en los países mencionados anteriormente, pero probablemente abriría el camino para la adopción parcial del acuerdo.

Los beneficios del acuerdo serán positivos. Estimaciones basadas en modelos computacionales de equilibrio general identifican un aumento del comercio entre las regiones y un impacto positivo (aunque pequeño) en las tasas de crecimiento de los países involucrados, así como un incremento en los flujos de inversiones europeas hacia

el Mercosur.

Las exportaciones del sector agroindustrial del Mercosur se verán positivamente afectadas (particularmente exportaciones de carne de res, aves y azúcar), y lo mismo ocurrirá con las exportaciones europeas de productos manufacturados (particularmente maquinaria, productos químicos y farmacéuticos), pero también con respecto a productos lácteos y alimentos procesados. Sin embargo, el impacto de estos cambios será gradual, ya que la liberalización comercial se llevará a cabo durante varios años: en el caso de automóviles y motores de combustión, por ejemplo, el proceso de liberalización está programado para un período de 15 años.

Puntos de conflicto (por ejemplo, el tratamiento de las compras gubernamentales en los países del Mercosur y los compromisos respecto al medioambiente) recibieron atención especial en la versión de 2024. En cuanto a las compras gubernamentales, la UE otorgó a Brasil ciertas flexibilidades en la implementación del acuerdo. En lo que respecta al medioambiente, la asociación

Las exportaciones del sector agroindustrial del Mercosur se verán positivamente afectadas (particularmente exportaciones de carne de res, aves y azúcar), y lo mismo ocurrirá con las exportaciones europeas de productos manufacturados (particularmente maquinaria, productos químicos y farmacéuticos), pero también con respecto a productos lácteos y alimentos procesados.

ción Mercosur-UE incluye el Acuerdo de París como componente esencial del acuerdo. Además, los países involucrados se comprometen a evitar la deforestación adicional a partir de 2030.

En resumen, el acuerdo abre un nuevo capítulo en las relaciones entre la UE y el Mercosur. Sin embargo, su ratificación será un proceso complejo. El programa PAEX de la FDC puede ayudar a las empresas del Mercosur a prepararse para sus impactos.

COMENTARIO

Gestión sostenible



JAIME ZÚÑIGA
Club de Ejecutivos

He tenido la grata experiencia de conocer empresas que ya trabajan en la implementación de indicadores de sostenibilidad dentro de su tablero de control. La sostenibilidad, un concepto que alguna vez se limitó a los debates sobre el medioambiente, y del que cada día escuchamos más, se ha convertido en una pieza clave para el desarrollo económico global.

En Paraguay, un país que está experimentando un momento crucial de crecimiento económico y atrayendo inversiones

extranjeras, la integración de principios sostenibles en todas las áreas de la economía es una decisión estratégica que garantizará su desarrollo a largo plazo. Debemos identificar los principales pilares que necesitamos reforzar para realmente mirar a largo plazo.

Paraguay posee un rico potencial hídrico, suelos fértiles y una biodiversidad significativa. Sin embargo, también enfrenta desafíos como la deforestación, el uso intensivo de monocultivos y la gestión de residuos industriales. Integrar la sostenibilidad en el sector agrícola e industrial no solo mitigará estos desafíos, sino que también creará oportunidades

para diferenciar los productos paraguayos en el mercado internacional, donde la producción sostenible es un diferenciador importante. En el sector industrial, la adopción de prácticas sostenibles es fundamental. Tecnologías limpias, eficiencia energética y cadenas de suministro responsables son elementos que no solo reducen costos operativos, sino que igualmente mejoran la imagen corporativa.

Otra área vital es la infraestructura sostenible. A medida que el país invierte en infraestructura vial, viviendas y otros proyectos de gran escala, es crucial incorporar diseños que consideren el impacto climático, la eficiencia energética y la inclu-

sión social. Esto no solo reducirá los costos de mantenimiento a largo plazo, sino que asimismo creará entornos urbanos más habitables y equitativos, de los que tanto carecemos hoy en día.

La sostenibilidad también impacta directamente en la generación de empleo. Las industrias verdes, como la energía renovable, la economía circular y la gestión de residuos, están creando nuevas oportunidades laborales en todo el mundo.

Paraguay, con su gran potencial para el desarrollo de estas áreas, podría convertirse en un líder regional si fomenta la formación y capacitación en estas

disciplinas. Además, la sostenibilidad es un factor clave para atraer inversión extranjera. En un contexto global donde los consumidores y los mercados financieros valoran cada vez más los criterios ambientales, sociales y de gobernanza, el empresariado paraguayo debe priorizar la sostenibilidad como un componente estratégico. Esto no solo asegura un mejor acceso a capital internacional, sino que también fortalece la posición del país como un destino competitivo y confiable.

Por último, la sostenibilidad también involucra educación y conciencia. Es crucial que tanto el sector público como el privado trabajen juntos para

promover una cultura de sostenibilidad desde las escuelas hasta las empresas, así como la mejor formación de su capital humano. Tenemos una oportunidad única para combinar crecimiento económico con sostenibilidad.

Aprovechar las ventajas naturales, energéticas y culturales, mientras se adoptan modelos de desarrollo responsables, no solo garantizará la competitividad del país en el escenario global, sino que también asegurará el bienestar de las generaciones futuras. En este momento de transformación, la sostenibilidad no es solo una opción, sino una necesidad imperante.

Monedas

Fuente: Banco Basa
14/2/2025

Dólar Cheque	7.820	7.950	=
Dólar Americano	7.650	7.950	=
Peso Argentino	2	10	=
Real	1.250	1.380	=
Euro	7.700	8.380	▲
Peso uruguayo	150	200	=
Peso chileno	6	9	=
Yen	44	53	=
Yuan	1000	1.100	=

Commodities

14/2/2025

Petróleo Crudo	70,70	▼
Oro	2.895,80	▼
Plata	32,79	▲
Soja	380,47	▲
Maíz	195,37	▲
Trigo	221,01	▲

Tasas

13/2/2025

US 10 años	4,52%	▼
US 5 años	4,39%	▲
US 2 años	4,31%	▲
US 6 meses	4,33%	▲

Índices

14/2/2025

DOW JONES	44.596,95	-98,57	0,22%
S&P 500	6.117,58	-34,21	0,56%
NASDAQ 100	20.001,22	-191,63	0,97%
FTSE 100	8.732,46	32,26	-0,37%
NIKKEI	39.149,43	312,04	-0,79%
HANG SENG	22.620,33	-805,96	3,69%
SHANGAI	3.347,00	-15,00	0,45%
iBOVESPA	127.784,00	-3.299,00	2,65%
MERVAL	2.380.078,00	-79.359,00	3,45%

Tasas efectivas

Fuente: Banco Central del Paraguay
30/11/2024

Pasivas	PYG	USD
A la vista	0,95%	0,91%
CDA 180 días	6,48%	4,44%
CDA > 180 < 365 días	6,86%	4,49%
CDA > 365 días	7,55%	5,82%
Activas		
Comercial < 1 año	10,61%	7,78%
Comercial > 1 año	10,52%	8,25%
Desarrollo < 1 año	8,02%	7,82%
Desarrollo > 1 año	9,30%	8,99%
Consumo < 1 año	14,55%	7,67%
Consumo > 1 año	21,22%	9,45%
Tarjetas de crédito	15,12%	s/m

Indicadores Económicos

Fuente: Banco Central del Paraguay
14/2/2025

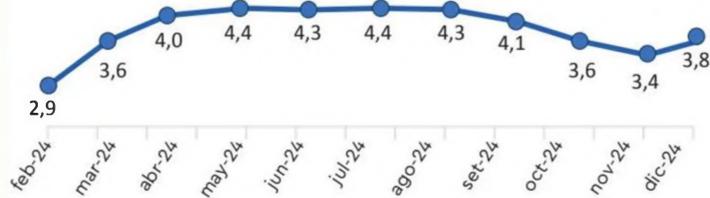
Inflación objetivo	3,50%
Inflación interanual	3,80%
TPM	6,00%
Tasa interbancaria	5,96%
Proyección PIB 2025	3,80%
RIN	9.552,4 M USD

Ganado

Precio promedio Feria de Consumo en Gs. por Kg
Fuente: Asociación Rural del Paraguay
14/1/2024

Novillo	12.356
Toro	13.688
Vaca	12.820

Inflación interanual



Fuente: Banco Central del Paraguay

Morosidad por Actividad Económica

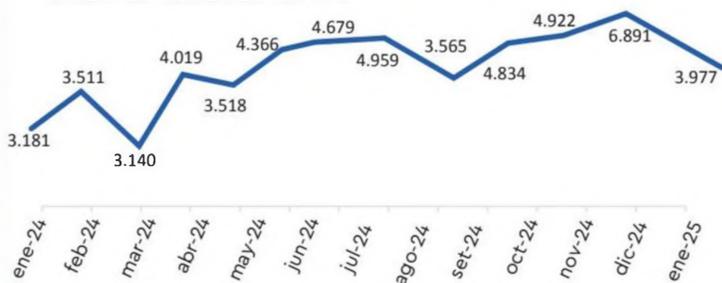
31/12 /2024



Fuente: Banco Central del Paraguay

Volumen Negociado Mensual

miles de millones de Gs.



Fuente: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

INDICADORES FINANCIERA/BANCOS

31/12/2024

Banco	CRÉDITOS	MOROSIDAD	ROE
BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.	23.199.082	1,77%	30,68%
BANCO ATLAS S.A.	8.837.010	2,42%	30,01%
CITIBANK N.A.	550.327	0,00%	57,65%
BANCO BASA S.A.	8.242.094	2,12%	14,24%
SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.	31.545.770	2,29%	23,48%
BANCOP S.A.	4.694.390	1,83%	14,36%
BANCO NACIONAL DE FOMENTO	16.730.185	5,04%	17,86%
BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.	31.001.831	0,99%	27,13%
BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.	7.717.953	2,89%	34,63%
BANCO GNB PARAGUAY S.A.E.C.A.	17.693.246	2,22%	13,29%
BANCO RÍO S.A.E.C.A.	4.677.134	2,23%	13,73%
BANCO DO BRASIL S.A.	776.542	0,00%	13,60%
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	304.436	28,79%	-60,58%
INTERFISA BANCO S.A.E.C.A.	2.574.049	1,75%	8,70%
SOLAR BANCO S.A.E	2.083.117	3,60%	15,01%
UENO BANK S.A.	7.281.758	0,76%	28,39%
ZETA BANCO S.A.E.C.A.	3.427.982	0,73%	15,21%
FINANCIERA PYO. - JAP. S.A.E.C.A.	1.581.414	5,17%	17,15%
FINLATINA S.A. DE FINANZAS	136.785	5,42%	3,45%
TÚ FINANCIERA S.A.	1.232.444	9,33%	57,71%
FIC S.A. DE FINANZAS	946.516	1,54%	4,51%

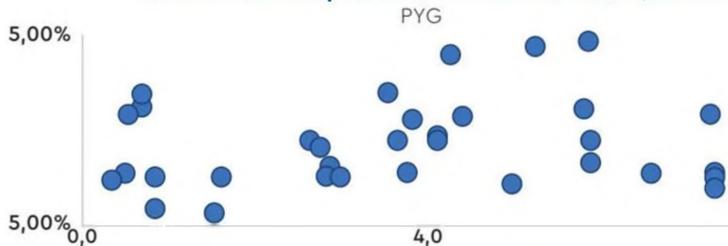
Fuente: Banco Central del Paraguay

BVPASA Volumen Negociado 13/FEBRERO/2025

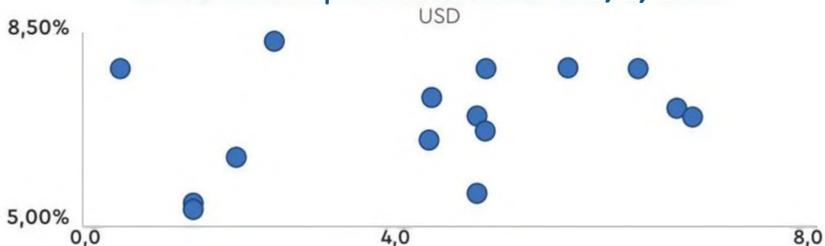
G. 176.596.906.802

Fuente: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Rendimiento operados en Bolsa el 13/2/2025



Rendimiento operados en Bolsa el 13/2/2025



Fuente: BASA CASA DE BOLSA S.A. en base a datos publicados por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Fuente: BASA CASA DE BOLSA S.A. en base a datos publicados por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

La información citada en este documento contiene indicadores de las fuentes señaladas precedentemente. Banco Basa S.A., Basa C.B.S.A. y BASA A.F.P.I.S.A. no son responsables de los daños y perjuicios que se produzcan por la transmisión, difusión, almacenamiento, puesta a disposición, recepción, obtención o acceso a esta información. Tampoco garantizan la precisión, relevancia ni integridad de la información externa.



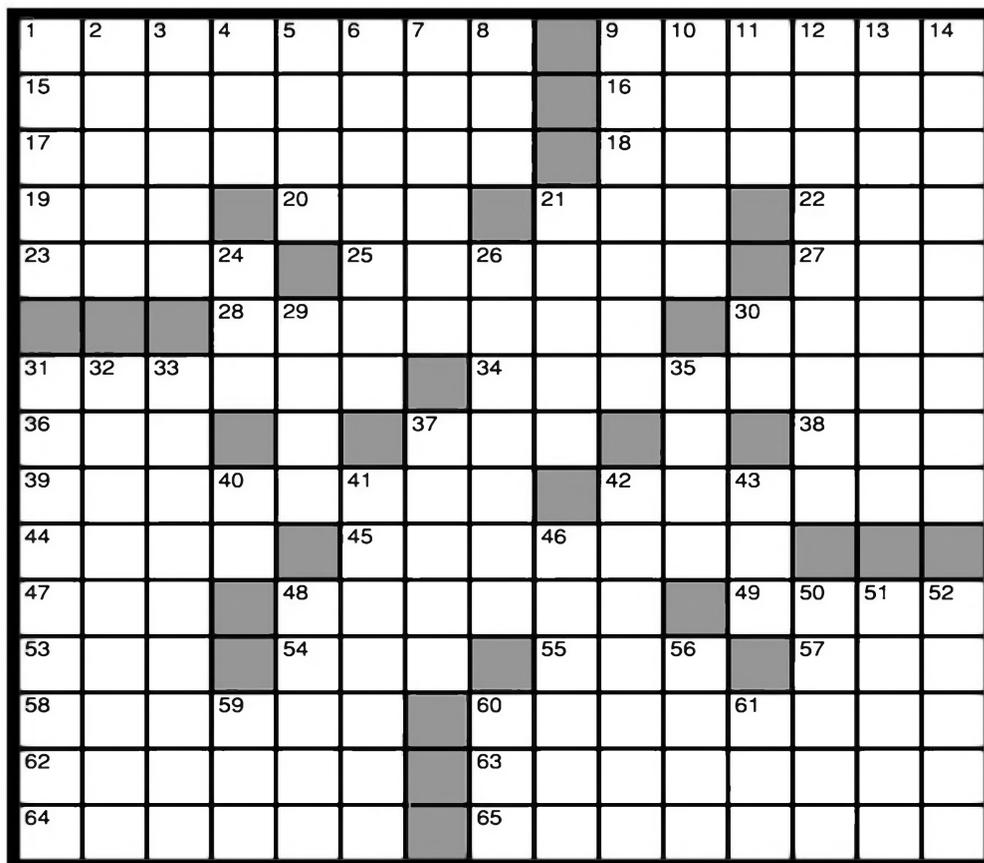
Basa Casa de Bolsa S.A. y Basa Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión S.A.

+595 21 618 7900
casadebolsa@basacapital.com.py
www.basacapital.com.py

CRUCIGRAMA

HORIZONTALES

- 1. Parecer, asimilar.
- 9. Deliberadamente, premeditado.
- 15. De dos sílabas.
- 16. Persona que se deja manejar por otra.
- 17. Piel de cordero nonato o recién nacido.
- 18. Amar mucho.
- 19. Organización que regentea la actividad olímpica internacional (sigla).
- 20. Sobrino del patriarca Abraham.
- 21. Canal para tomar el agua y conducirla a donde es aprovechada.
- 22. Organización Internacional de Normas (sigla, inglés).
- 23. Orificio terminal del aparato digestivo (pl.).
- 25. Cosa muy ventajosa y de bajo costo.
- 27. Moderno medio de almacenamiento audiovisual similar al CD.
- 28. De acero o parecido a él.
- 30. Remar hacia atrás.
- 31. Provincia de Perú.
- 34. Lleno de cieno.
- 36. Emplea, aplica.
- 37. Magistrado supremo en la república de Venecia hasta el año 1797.
- 38. Misil antiaéreo disparado desde tierra (sigla, inglés).
- 39. Exclamación que se usa para expresar ruido, explosión o golpe.
- 42. Advertencia con que se señala una falta o defecto en algo.
- 44. (...Parker) Director de cine inglés, autor del filme "The Wall" (1982).
- 45. Aplícase al hombre que trabaja mucho y afanosa-



- mente.
- 47. Tipo de memoria de computadora.
- 48. Miembro arquitectónico largo que divide verticalmente un hueco en dos partes.
- 49. Alimento preparado con papas pisadas a tenedor.
- 53. Labre la tierra con el arado.
- 54. Acido desoxirribonucleico.
- 55. Dios entre los musulmanes.
- 57. Deseo de ingerir líquidos.
- 58. Aro de hierro con que se aseguran o refuerzan barriales.
- 60. Agilizar.

- 62. Recoger objetos de uso personal cuando se va a salir de viaje.
 - 63. Pieza de hierro u otro metal, que se pone debajo del puño de la espada.
 - 64. Círculo rojizo algo moreno que rodea el pezón.
 - 65. Reducir a la nada.
- VERTICALES**
- 1. Planta de la familia de las Musáceas cuyo tronco se emplea en la industria textil.
 - 2. Ave zancuda, de unos 45 cm. de largo.
 - 3. Estación del año que principia en el solsticio de verano y termina en el equinoccio de otoño.
 - 4. Estación espacial sovié-

- tica que orbitó alrededor de la Tierra entre 1986 y 2001.
- 5. Empresa israelí de transporte aéreo de pasajeros.
- 6. Perteneciente al apóstol Santiago.
- 7. Derribar, echar por tierra.
- 8. Aguardiente obtenido por fermentación y destilación del jugo de caña de azúcar.
- 9. Acción de comer y beber con exceso.
- 10. Habitación.
- 11. Observa desde un lugar alto.
- 12. Heroína de las antiguas mitologías descendiente de un dios.
- 13. Pasar un líquido de un recipiente a otro.

SOLUCIÓN ANTERIOR



- 14. Terreno llano provisto de pistas para el aterrizaje de aviones.
- 21. Locución latina que significa "Código".
- 24. Cloruro de sodio.
- 26. Agudeza, perspicacia.
- 29. (... David) Residencia de descanso del presidente de EEUU.
- 30. Símbolo del centímetro.
- 31. Insecto ortóptero, nocturno y corredor, aplanado, de color negro por encima y rojizo por debajo.
- 32. Contratar un trabajador mediante pago de un salario.
- 33. En sentido lato.
- 35. Vertebrado volador ovíparo de respiración pulmonar, sangre caliente y cuerpo con plumas (pl.).
- 37. Apellido de la escritora francesa que vivió intenso romance con Federico Chopin.
- 40. Prefijo que indica privación o negación.

- 41. Que loa (f.).
- 42. Madero en rollo.
- 43. Variedad de música ligera y popular derivada de estilos musicales negros y de la música folclórica británica.
- 46. Presidente de los EEUU entre 1980 y 1988.
- 48. (Taj...) Una de las siete maravillas del mundo.
- 50. Pronombre de segunda persona usado en vez de tú como tratamiento de cortesía o respeto.
- 51. Cuerda con que se atan las caballerías para que vayan una tras la otra.
- 52. Hacer la segunda arada a las tierras.
- 56. Ala entera de ave desprovista de plumas.
- 59. Gallo, pez marino del orden de los Acantopterigios.
- 60. Aquí, en este lugar.
- 61. Asociación jurídica internacional cuyo objeto es el desarrollo del derecho internacional público y privado (sigla, inglés).

¡PUBLICÁ TUS AVISOS!

BOCAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

CDE: (0985) 640-148 | CONCEPCIÓN: (0971) 811-295 | ENCARNACIÓN: (0985) 714-745 |
 CORONEL OVIEDO: (0985) 107-303 | ASUNCIÓN: (0981) 477-097 / (0982) 181-337

o acercate a esta dirección:
 Avda. Zavala Cué e/ 2da y 3a, Fernandode la Mora - Zona Sur.

DISOLUCIÓN CONYUGAL

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO, ABG. LAURA MERCED GONZÁLEZ CRISTALDO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan derechos que reclamar contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos: **FRANCISCO SOLANO SOSA CENTURION y SIRLEY MARISOL BARRETO DE SOSA S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. AÑO 2024- N° 216., para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ante mí: Abg. GLORIA MABEL VILLALBA. Actuario Judicial - Secretaría N° 3, CAAGUAZU, 5 de Diciembre de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaría del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. OP 80957-19/02/2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. R. EVELIN CABRERA PAREDES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSCAR FIDEL AQUINO GAMARRA y GLORIA MARICEL ROJAS MELGAREJO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. MIRIAN ORTIZ YURTZ, Actuaría Judicial. MARIA AUXILIADORA, 18 de Setiembre de 2024 Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaría del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-OP

80951- 19/02/2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial de Canindeyú. Abg. Silvia Cuevas Ovelar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EVER RAMON LARROZA CHAPARRO Y DELIA ROSA MACHUCA BARBUDEZ**, para que, en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley 1/92. el juicio radica en la secretaría a mi cargo. Salto del Guairá, 5 de febrero de 2025. Abg. Ilda Inés Cáceres Duarte (Actuaría). 81002/20/02/2025-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno de la Capital, Secretaría N° 20, Abg. ROCÍO GONZÁLEZ MOREL, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANA EDITH BENITEZ HERMOSILLA y ESTEBAN CARDENAS DUARTE**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley N° 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 20 a mi cargo. Fdo. Abg. TOBIAS REDEKOP HARDER.- Se hace saber al destinatario de este documento que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1335/2019 de la Corte Suprema de Justicia.- ASUNCIÓN, 4 de Febrero de 2025.- OP 81060- 21/02/2025-

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL. la Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Presidente Franco, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, Abg. Sara Silva Figueredo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PATRICIASOLEDA BENITEZ BOGADO y DIOSNEL SILVERO ROLON**, para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a

deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. (Actuario Abog. Rodney E. Gonzalez G.). Se hace saber al destinatario, para tener certeza de que este documento es válido, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, deberá utilizar el lector del Código QR, a fin de constatar su autenticidad. Presidente Franco, 28 de febrero de 2024. 81045/21/02/2025-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, CON SEDE EN SAN PEDRO DEL PARANÁ, ITAPÚA, Abg. FRANCISCA SOLANA AQUINO ALGARÍN, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **IDALINA DELVALLE GONZALEZ con C.I.N° 5.310.652 y ARNALDO PAIVA ARAUJO con C.I.N° 3.565.131**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría (única) a mi cargo Abg. ANIBAL AMARILLA NAVARRO, Actuario Judicial. SAN PEDRO DEL PARANA, 7 de Febrero de 2025 De igual manera se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual por parte del Actuaría del Juzgado, conforme a la Acordada N° 1366/2019.- OP 81118-22/02/2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTHIAN JAVIER CHAVEZ DURE y KAREN LETICIA PEREZ BARRIOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio

radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 23 de agosto de 2023. Abg. Oscar Gaona, Actuario Judicial. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaría del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia. OP 81096- 22/02/2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. LILIAN ROSMARY GONZÁLEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"ELISAGONZALEZ RIOS Y CATALINO GONZALEZ GIMENEZ"** para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente.- El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo. Abg. CRISTELL A. PORTILLO ARIAS, Actuaría Judicial.- CORONEL OVIEDO, 26 de Diciembre de 2024 Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaría del Juzgado conforme Acordada N° 1366/2019.- OP 81157- 25/02/2025.

DISOLUCION CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Abg. Cynthia Rossana Pineda Morel, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FELICIANO CORONEL GONZALEZ Y URSULINA SALVIONI DE CORONEL**, para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Se hace saber al destinatario, para tener certeza de que este documento es válido, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, deberá utilizar el lector del Código QR, a fin de constatar su autenticidad. Presi-

dente Franco, 10 de febrero de 2025. Abog. Silvia Mariela Armoa Jara (Actuaría). 81205/26/02/2025-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, SEDE MARIA AUXILIADORA, Abg. R. EVELIN CABRERA PAREDES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PAULINA CORONEL ESPIÑOLA y ALDO ADAN VALENTIN VARGAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. MIRIAN ORTIZ YURTZ, Actuario/a Judicial. MARIA AUXILIADORA, 10 de Febrero de 2025 Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaría del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-OP 81233- 26/02/2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE SANTA ROSA DELAGUARAY, ABG. NELSON ANTOLIN MERCADO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Comunidad Ganancial conformada por los esposos: **"SILVINO BAREIRO ARANDA y DULCE MARIA COLMAN"** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SANTA ROSA DEL AGUARAY, 11 de Febrero de 2025-OP 81236- 26/02/2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. LILIAN ROSMARY GONZÁLEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"JORGE POFIRIO SANABRIA CAÑETE y GRACIELA ELIZABETH CORONEL DE SANABRIA"**

para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente.- El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo.- Abg. CRISTELL A. PORTILLO ARIAS, Actuaría Judicial.- CORONEL OVIEDO, 12 de Marzo de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaría del Juzgado conforme Acordada N° 1366/2019.- OP 81281- 27/02/2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo civil comercial y laboral de San Juan Nepomuceno turno Dr Abg Carlos Alberto Rojas Cañete Cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **Avelina Vazquez Vera c/ Francisco Matías Lopez Molinas**, San Juan Nepomuceno 11 de Febrero 2025, Abg. Leónida E Pereira Actuaría Judicial Secretaria NRO 1- OP 81276- 27/02/2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial y laboral de San Juan Nepomuceno Dr. Juez Interino Abg Carlos Flores Rojas Cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Soriano Oviedo Benítez c/ Mercedes Cañete Báez** San Juan Nepomuceno 03 de Febrero 2025 Abg Lilitana Mireles Brizuela Actuaría Judicial -OP 81270- 27/02/2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, Abg. y Not. VICTORIANA CÁCERES DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARGARITA TABOADA DE RIVEROS y CANDIDO RIVEROS ACEVEDO**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del CC. El juicio radica en la secretaría N° 05 a mi cargo.

or: JUAN MANUEL AMARILLA PANZA (ACTUARIO/A) Ciudad del Este, 11 de febrero de 2025. 81323-28/02/2025-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ABG, NELSON ANTOLIN MERCADO P., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Comunidad Ganancial conformada por los esposos: **"CARMEN NOEMI CORREA OJEDA Y DERLIS ERCILIO AVALOS GARAY"** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SANTA ROSA DEL AGUARAY, 11 de Febrero de 2025- OP 81371-28/02/2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDUARDO RODRIGUES DE SOUZA Y KAMILA HUNHOFF** para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 13 de diciembre de 2024. Abg. Sara Ojeda Ramos, Actuaría Judicial. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación. 81472-01/03/2025-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Caaguazú, ABG. MARIA IGNACIA FRANCO cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar Derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"GUSTAVO EMILIO ORTIZ CANDIA C/ CELIA RAQUEL PIRISMONGESS/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL - AÑO 2.024 - EXP. N°**

258.-" para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 01. CAAGUAZU, 30 de Diciembre de 2024. ABG. MONICA ESPINOLA DE KIM, Actuaría Judicial - OP 81452- 1/03/2025.

DISOLUCION CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil del Vigésimo Cuarto Turno, Doctora Magali Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NORMA GIANINA ARGUELLO ESPINOLA y BLAS CEFERINO OZUNAGAETE.** Para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezca a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 04 de diciembre de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada No 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia. Carlos Galeano Aranda, Actuario Judicial. OP 81449- 1/03/2025

EMISIÓN DE ACCIONES

EMISIÓN DE ACCIONES. Por Esc. Pub. N° 86 de fecha 18/12/2024, autorizada por el N.P. Oscar Doldán Livieres e inscrita en la D.G.R.P., el 3/01/25; Reg. De Personas. Jurídicas y Comercio, Matrícula N° 17871, bajo el N° 5, folio 69, Serie COMERCIAL; la firma **FENIX EMPRENDIMIEN-TOS INMOBILIARIOS S.A.** resolvió emitir (1.020) acciones de G.10.000.000 c/u, totalizando un valor total de G.10.200.000.000.- 17/02/2025-

EDICTOS

EDICTO. La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Abg. LAURA MERCEDES GONZÁLEZ CRISTALDO, cita y emplaza al señor ELIGIO FERREIRA para que se presente a tomar intervención en el plazo perentorio de veinte días,

en los **autos caratulados: JUAN RAMON CAÑIZA C/ ELIGIO FERREIRA S/ USUCAPIÓN.** AÑO 2024- N° 113 cuya providencia de inicio copiada textualmente expresa: CAAGUAZU, 25 de Julio de 2024 Téngase por reconocida la personería del abogado WILFRIDO MARTINEZ DUARTE con matrícula N° 42.440, quien se presenta en nombre y representación del señor JUAN RAMON CAÑIZA, conforme al Poder General adjuntado y por constituido su domicilio en el lugar señalado. Téngase por iniciado el presente juicio de USUCAPIÓN que promueve el Sr. JUAN RAMON CAÑIZA, en contra del Sr. ELIGIO FERREIRA, del escrito de presentación y de los documentos acompañados, córrase traslado al demandado, citando y emplazándolo a fin de que lo conteste dentro del plazo de Ley. Notifíquese por Cédula y a tal efecto, comisionase al Ujier de Secretaría a fin de realizarlo en formato papel. Ordénase el desglose y devolución de los documentos originales presentados, previa agregación de sus fotocopias debidamente autenticadas por Secretaría. En cuanto a la medida cautelar solicitada, dese cumplimiento al artículo 693 del C.P.C. A los demás puntos, téngase presente. El plazo mencionado se computará desde el día siguiente de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes con quien se entenderán las actuaciones del proceso de conformidad a lo dispuesto en el Art. 141 del C.P.C. Ante mí: Abg. Gloria Villalba. Actuaría Judicial - Secretaría N° 3 CAAGUAZU, 21 de Octubre de 2024- Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaría del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-OP 80867- 18/02/2025.

EDICTO. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO E INTERINA DEL SEGUNDO TURNO, SRIA. N° 3 - SAN PEDRO, ABG. NORMA MABEL FLEITAS, cita por quince veces a la señora FRANCISCA PABLA MARTINEZ VDA. DE MALDONADO, para que comparezca dentro del plazo de 15 días a estar en Juicio por sí o por apoderado **en los autos: "FELIX BALBINO GONZALEZ MALDONADO C/ FRANCISCA PABLA MARTINEZ VDA. DE MAL-**

DONADOS/USUCAPIÓN", bajo apercibimiento que si así no lo hiciere, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. El juicio radica en la Secretaría N° 3 a mi cargo. SAN PEDRO DE YCUAMANDYU, 27 de Diciembre de 2024 LUISA HAUDENSCHILD. (ACTUARIA JUDICIAL INTERINA).- OP 81129- 22/02/2025.

EDICTO. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, **INDUSTRIA DE COSMÉTICO Y DETERSIVOS S.A.**, por quince veces, que se publicarán en los diarios "ABC Color" y "LA NACION" de la capital, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del término establecido, se continuará los trámites en rebeldía y se tendrá por constituido su domicilio en los estrados de la secretaría del Juzgado en atención a lo dispuesto en el Art. 48 del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 13 de diciembre de 2024. Se hace saber al destinatario de este Edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia. 81360/28/02-

MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN DE ESTADUTOS .: Por Escritura Pública N° 24 de fecha 27/01/2025, autorizada por el Notario Público Diego Iván Barúa Sánchez, se modificaron los estatutos sociales de **UNES NAVEGACIÓN PARAGUAY S.A.**, de cuyo testimonio se tomó razón ante la Dirección General de Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, con Matrícula Jurídica N° 44106, bajo el N° 2, folios 25-35, Serie Comercial, en fecha 06/02/2025". OP 81474- 17/02/2025.

MODIFICACION DE SOCIEDAD ANONIMA. Por escritura Pública N° 39 39 de fecha 10/12/2024.- Pasada ante la Notaria Nelly Paredes de De Isasa fue hecha el Aumento de Capital Social, Modificación de Estatuto Social y Emisión de Acciones de la Firma **MISIONERA SOCIEDAD ANO-**

NIMA, Capital: De Gs. 17.550.000.000 a la suma de Gs. 19.000.000.000.- Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos. Secc. Personas Jurídicas y Comercio bajo el N° 02, Folio 13, Serie: Comercial, Matrícula Jurídica N° 18944 en fecha 24/01/2025.- 81464 -17/02/2025-

MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. Por Escritura N.º: 214, del 20 de Setiembre del 2.024, ante la Esc. Púb. Sandra Smith Mena, se formalizó la Modificación parcial del Estatuto Social en la firma **NATURAL CHACO S.R.L.**, por Cesión de Cuotas, y en sus Artículos Quinto y Séptimo.- La Sra. Lourdes M. Romero Edwards y la firma Redstone S.R.L., cedieron el total de sus cuotas sociales, siendo 50 cuotas de Gs. 1.000.000, al Sr. Luis Cecilio Manuel Avalos Torales (48 cuotas) y al Sr. David Ricardo Caballero Bernal (2 cuotas).- La Dirección y Administración de la Sociedad queda a cargo del socio Luis Cecilio Manuel Avalos Torales, como Socio Gerente en forma permanente.- Inscripto ante la D.G.R.P., Sección Pers. Jur. y Comercio, Matrícula Jurídica N° 1271, Serie SUACE, bajo el N.º 2, folio 22-29, en fecha 08-01-2025. De conformidad a la Acordada CSJN.º 1539/21 DTR N.º 4/21.- OP 81459- 17/02/2025.

MODIFICACION DE SOCIEDAD ANONIMA. Por Escritura Pública N° 40 de fecha 20/12/2024, Pasada ante la Notaria Nelly Paredes de De Isasa fue hecha el Aumento de Capital Social, Modificación de Estatuto Social y Emisión de Acciones de la Firma **PRO PACK SOCIEDAD ANONIMA,** Capital: De Gs. 400.000.000 a la suma de Gs. 1.210.000.000. Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos. Secc. Personas Jurídicas y Comercio bajo el N° 02, Folio 10, Serie: Comercial, Matrícula Jurídica N° 23361 en fecha 29/01/2025. 81458/17/02/2025-

MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE PARAGUAY ASISTENCIA COMPAÑÍA DE SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA. CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL A MAWDY SOCIEDAD ANÓNIMA. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 11 del 29 de abril de 2024, la asamblea resolvió la modificación del estatuto social en su artículo primero por cambio de la denominación social a MAWDY SOCIEDAD ANÓNIMA quedando los

demás artículos del estatuto social invariables, todo ello de conformidad a la Escritura de Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria, Escritura Pública N° 39 de fecha 26 de noviembre de 2024, pasada ante la Escribana Pública Ana María Zubizarreta, e inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, bajo el N.º 03 Folio 37 y sgtes del 13/01/2025, con dictamen favorable de la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales. 17/02/2025-

MODIFICACION DE ESTATUTOS. Según escritura N° 62 del 04/12/2024, ante la escribana MARIA ELENA BITAR DE ROYG Registro N° 838, fue modificada los Estatutos de la empresa **CONSIGNATARIA DELCAMPOS.A.**, socios Presidente, Carlos Guillermo Riego Sequera y Vicepresidente María Laura de Fátima Riego Sequera. Los Artículos modificados son los siguiente: Artículo Quinto-CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Gs. 5.000.000.000.- representado por 5.000 Acciones Nominativas de Gs. 1.000.000 valor nominal cada una, debiendo emitirse 4.700 acciones. Artículo Primero-Denominación Social: Queda Constituida la Sociedad, bajo la denominación DELCAMPO AGRONEGOCIOS S.A. Artículo Cuarto-Objeto, Artículo Sexto: Acciones, Artículo Séptimo: Emisión e Integración de acciones, Artículo Octavo: Transferencia de acciones, Artículo Décimo Sexto: Atribuciones de Asambleas, Artículo Décimo Noveno: Ejercicio Social, con esta forma quedo elevada a Escritura Publica la modificación de todos los artículos detallados. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio bajo el N° 03 folio 23 y sgtes serie Comercial de fecha 18/12/2024. OP 81450- 17/02/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL., de la firma **HDS TRANSPORTES S.A.:** Modificó sus estatutos sociales por Aumento de Capital y Emisión de Acciones, alcanzando el Capital Social emitido, suscripto e integrado la suma de Gs.1.700.000.000. Individualización de la Escritura de Modificación: E.P. N° 635 de fecha 10/12/2024, autorizada por la N.P. Melisa Rebeca Soto Medina, inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, Secc. Personas Jurídicas y Comercio, como Mat. Jurídica N° 35.857, Serie Comercial, bajo el N° 3, folio 27; en fecha

27/01/2025.
14/02/2025-

81448-

PATENTES**PATENTE DE INVENCION.**

(19) DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL PARAGUAY PARAGUAI TETAYGUA AKAPYROKY MBA ETEE MOAHAHA (11) No. Publicación PY 2381291A (43) Asunción, 11 de Setiembre de 2024.- Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de Invención (12) DATOS DE LA SOLICITUD (21) N° de Solicitud 2381291 (22) Fecha de Solicitud 16/10/2023 09:52:13 (71) Solicitante **SYNGENTA CROP PROTECTION AG** Domicilio Solicitante : Rosentalstrasse 67, 4058 Basel, Suiza -CH (72) Inventor : WU, CHIH MIN y LI, YONGJIA Domicilio Inventor: Syngenta Asia Pacific Pte Ltd Harbourfront Ave #03-03/10/30 Keppel Bay Tower 098632 Singapur-SG; y Syngenta Asia Pacific 50 Science Park Road 06-02/07 Science Park 2 Singapur SG (54) Título: COMPOSICIÓN (74) Agente: Juan Pablo Salomoni Guanes - 4795 (30) Prioridad/es: SG 10202251391N-17/10/2022 (51) Int. Cl. 8: A 01N 25/02(2006.01), A 01P 13/00(2006.01) En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley N° 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley N° 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley (57) Resumen: (267/23) Una composición que comprende pinoxaden, metribuzina, y un adyuvante, en donde el adyuvante es un adyuvante de tipo oleoso incorporado. Farm. Berta Segovia, Directora Interina - Dirección de Patentes. OP 81267-17/02/2025-

SUCESIONES

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, ABOG. NORMA MABEL FLEITAS AQUINO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **OILDA JESSANABRIADE RISSO**. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo del Abg. Francisco Recalde. SAN PEDRO DE YCUAMANDYU, 6 de Febrero de 2025 Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo

ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. OP 81123-17/02/2025-

SUCESIÓN. El Juez de Paz en lo Civil del Distrito de José Domingo Ocampos, Dr. Gustavo A. Estigarribia, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de: **ROGELIO BENITEZ LUCENA**. José Domingo Ocampos, 7 de Febrero de 2025. Firma: Abog. PEDRO GENES B. ACTUARIO JUDICIAL - OP 81122- 17/02/2025.

SUCESIÓN. El Juez de PAZ DE CURUGUATY del PRIMER Turno, ABOG. JOSE LOPEZ AVA- LOS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"HERIBERTO JARAMALDONADO S/ SUCESION AB-INTES- TATO"** AÑO: 2024, N°: 183 FOLIO: 18". Curuguaty, 12 de noviembre de 2024. MARIO A. PAEZ Q., Actuario Judicial- OP 81120- 17/02/2025.

SUCESIÓN. La Jueza de Paz en lo Civil y Comercial del distrito de Mbocayaty, Circunscripción del Guairá, Turno Único, Abg. Julia Concepción Servián de Rodríguez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MODESTO DUARTE Y ASUNCIÓN SÁNCHEZ VDA. DE DUARTE**, Expediente Nro. 159, Año 2.024. Mbocayaty, 20 de Diciembre de 2024. Abg. Hugo Fonseca Espínola, Actuario Judicial. JOP 81111- 17/02/2025

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SAN PEDRO DEL PARANA. Abog. OSVALDO RUBÉN CHÁVEZ GONZÁLEZ. cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **ESTANISLAO ALVAREZ RUIZ** SAN PEDRO DEL PARANÁ 5 De Febrero de 2025, Secretario Héctor R. Alarcon - OP 81109- -17 02/2025.

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 5TO. TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, Abg. CELIA JACOBS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **RUBEN ANTONIO CLOSS** con C.I. Nro. 3.923.821. El juicio radica en la secretaría N° 9 a mi cargo - Abg. MARIELA GOMEZ KOKES.-ENCARNACIÓN, 30 de Diciembre de 2024 Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código

QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaría del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.- OP 81132-19/02/2025.

SUCESION. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, Abg. ANGELINA VERA ALFONSO cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ANGEL GONCALVEZ**. El juicio radica en la secretaría N° 6 a mi cargo GILDA ALICIA ROJAS VIGO, Actuaría Judicial. ENCARNACIÓN, 26 de Diciembre de 2024 Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaría del Juzgado conforme Acordada 1366/2019- OP 81133-19/02/2025.

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octavo Turno, Dr. Walter Raúl Mendoza Orue cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **JUAN PÍO HELVIDIO PAIVA ESCOBAR**, que tengan algún derecho o interés que reclamar contra la misma. Asunción, 10 de Febrero de 2025. Firmado digitalmente por Abog. Alexis Nicolas Arturo Brambilla, Actuario Judicial. OP 81152- 20/02/2025.

SUCESIÓN. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno de la Capital, Secretaría N° 20, Abg. Rocío González Morel, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ANGEL AGUSTIN ARANDA**. Fdo. Abg. TOBIAS REDEKOP HARDER.- Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la Vautenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1335/2019 de la Corte Suprema de Justicia.- ASUNCIÓN, 5 de Febrero de 2025. OP 81161- 20/02/2025.

SUCESIÓN. La Jueza de Paz interina, en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adoles-

cencia del Primer Turno de la Ciudad de Carapegua. Abog. ROSA BARROS CAZAL, cita y emplaza por sesenta días a herederos y Acreedores de la sucesión de **AMADA IBARRA DE TORALES**.- Carapegua, 05 de febrero de 2025. Abog. Lucio Ramón Rodríguez L Actuario Judicial Circunscripción Judicial paraguarf. OP 81162 - 20/02/2025.

SUCESIÓN. La Jueza de Paz en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Caaguazú con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Abg. LIZ NATHALIA LOBO RUIZ DIAZ, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **TRANQUILINO BURGOS Y JUANA BAUTISTA VDA. DE BURGOS / SUCESION INTESTADA**, a fin de que aquellos que tengan interés legítimo de reclamar en la presente sucesión en el plazo de sesenta (60) días contados desde la primera publicación, puedan hacerlo. CORONEL OVIEDO, 10 de Febrero de 2025. Abg. ANTONIO RUIZ DIAZ, Actuario Judicial. - Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaría del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.- OP 81163-20/02/2025.

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PAZ DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE VILLARRICA ABOG. ARNALDO MIRANDA ESCOBAR, cita y emplaza, por sesenta días, a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del **BERNARDINO SILVERA BOVEDA S/ SUCESIÓN**, el Juicio radica en la Secretaría a mi cargo Abg. Zunilda Sanchez - Villarrica 5 de Junio de 2023- OP 81170-20/02/2025.

SUCESION. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Caazapá, Abg. SELMA ISABEL BOGADO DE GOIRIZ cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JOSE ABILIO TROCHE ALVAREZ**, CAAZAPA, 6 de Febrero de 2025- OP 81172- 20/02/2025.

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL

GUAIRA, ABOG. HECTOR OSVALDO MARECOS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"CEFERINO VILLAVEDES/SUCESIÓN INTESTADA"**. El juicio radica en la secretaria Nro. 5 a mi cargo.- VILLARRICA, 27 de Diciembre de 2024. OP 81173-20/02/2025.

SUCESION. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno e Interina del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Norma Mabel Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALFONZO ENCINA RECALDE**. El juicio radica en la secretaría N° 03 a cargo de la Abg. MERCEDES RAMIREZ, Actuaría Judicial. San Pedro de Ycuamandyyu, 13 de Diciembre de 2024 Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaría del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. OP 81177- 20/02/2025.

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia en fecha 30 de diciembre de 2024., en los autos caratulados: **"ISMAEL GONZALEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA"** AÑO: 2024; N° 461 SECRETARÍA N° 11", por la cual cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión del citado causante, para que se presenten a reclamar sus derechos. El expediente radica en la Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en el Tercer Piso, Torre Sur, del Palacio de Justicia, ubicado en Alonso y Testanova, de ésta capital. - Se hace saber, al destinatario del presente edicto, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo que, para tener certeza de la validez del presente documento, deberá contar con el lector del Código QR, siendo innecesaria la autenticación manual por parte de la Actuaría del Juzgado, conforme a las Acordadas Nos: 1366/2020 y 1370/2020, ambas dictadas por la Excm. Corte Suprema de Justicia. ASUNCIÓN, ASUNCIÓN, 4 de Febrero de 2025. 81189/20/02/2025-

SUCESIÓN. La Jueza de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Caaguazú

con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Dra. LAURA VERÓNICA CENTURIÓN AYALA, en los autos caratulados: **DELIA ADELA BUSSE VDA. DE MARTINEZ S/SUCESION INTESTADA**. AÑO 2024. N° 271. FOLIO 122. cita y emplaza en la presente sucesión de **DELIA ADELA BUSSE VDA. DE MARTINEZ** con C.I. N.° 1.048.885, a fin de que aquellos que tengan interés legítimo de reclamar en la presente sucesión en el plazo de sesenta (60) días contados desde la primera publicación puedan hacerlo. CORONEL OVIEDO., 10 de Febrero de 2025 Abg. LIZZIE VERÓNICA CABALLERO VENIALVOS, Actuaría Judicial. - Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaría del Juzgado conforme Acordada 1366/2019- OP 81208- 21/02/2025.

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PAZ DE LA CIUDAD DE NUEVA COLOMBIA, ABOG. MIRTA SUSANA GRANADO y la Actuaría Autorizante ABOG. KARIN MARLENE LEITE ZARACHO, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión de **BEATRIZ JORGELINA SANCHEZ** con CI N° 1.144.880 y a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el Art. 741 del C.P.C. y demás concordantes. Nueva Colombia, 05 de febrero de 2025.- OP 81211-21/02/2025

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PAZ, DEL DISTRITO DE REPATRIACION, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZU, ABOG. ESTELA DOMINGUEZ GENES, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la Sucesión: **"ADOLFO FERREIRA MELGAREJO s/ SUCESION**, LEY N° 6059/18. AÑO: 2025. EXP. N° 19. FOLIO N° 12". Repatriacion, 06 de febrero de 2025. ABOG. JORGE RAMON VELAZQUEZ DIAZ, ACTUARIO JUDICIAL. OP 81213- 21/02/2025.

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA, ABOG. HECTOR OSVALDO MARECOS BATTAA

GLIA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"CELIA ORTIZ DE NAUMANN S/ SUCESION"**. El juicio radica en la secretaría Nro. 5 a cargo de la Dra. ANA BELL RIVAS VILLARRICA, VILLARRICA, 4 de Diciembre de 2024.- OP 81215- 21/02/2025.

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, Abg. Melina J. Konjati, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **"SUSANA DEL CARMEN AGUERO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO"** - EXPTE. N° 739 FOLIO 167 AÑO 2024. El juicio radica en la secretaría única del Juzgado de Paz, Primer Turno de la ciudad de Encarnación, a mi cargo Abg. Luis Fernando González Jara, Actuaria Judicial Interina. Encarnación, 24 de enero de 2025.- OP 81221 -21/02/2025.

SUCESIÓN. LA JUEZ DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA E INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, Abogada Emylce Ana Celia Giménez González, cita y emplaza por sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión de **ELIGIO RAMON ULLON CANO s/ Sucesión Intestada"**. Expte. N° 249. Año 2024, radica en la secretaría a cargo del Actuaria Luis Osmar Meza A. Itakyry, 10 de febrero de 2025. 81224/21/02/2025-

SUCESIÓN. La Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Paraguari, Abg. LIDUVINA OTAZU DE MERELES, Cita y emplaza por sesenta días a herederos y Acreedores de la sucesión de **AURELIO PINTOS GONZÁLEZ Y GABRIELA CÁCERES DE PINOTOS.** - PARAGUARI, 11 de Diciembre de 2024 SECRETARIO: Abg. Néstor Garcete Servin - OP 81232- 21/02/2025-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PAZ DE TEBICUARY- MI, Abogada LUCÍA ALEJANDRA STEWART ESPINOZA, cita y emplaza por 60 días hábiles a herederos y Acreedores de la Sucesión del señor **PABLO AGUILERA BENITEZ.** TEBICUARY-MI, 05 de agosto de 2024. Secretario : CARMELINO OJEDA CABALLERO. OP 81234- 21/02/2025.

SUCESIÓN. La Jueza de Primera Instancia del Fuero Civil, Comer-

cial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abogada MARIA IGNACIA FRANCO cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **"MARGARITA VERA DE GONZALEZ Y ANIBAL GONZALEZ LEDESMA"** para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaria N° 1 a mi cargo Abogada Mónica Espínola de Kim, Actuaria Judicial. CAAGUAZU, 11 de Febrero de 2025.- OP 81235- 21/02/2025.

SUCESIÓN. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, ABG. NELSON ANTOLIN MERCADO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **"TOMAS ANASTACIO CANDIAGARCE Y LORENZA NUÑEZ DE CANDIA"**, del proveído de fecha 11 de febrero del año 2025, el juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SANTA ROSA DELAGUAY, 11 de Febrero de 2025.- OP 81237- 21/02/2025.

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, Abg. CELIA ISABEL JACOBS GALLAS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICENTE LUIS FRUTOS ARGÜELLO.** El juicio radica en la secretaría N° 10 a mi cargo Abg. JORGE A. MADRAZO O., Actuaria Judicial. ENCARNACIÓN, 11 de Febrero de 2025 Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. ENCARNACIÓN, 11 de Febrero de 2025- OP 81313- 22/02/2025.

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE SAN ESTANISLAO, ABG. LILIO FRANCO BOBADILLA RODRÍGUEZ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de TEODORO CABRAL. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a mi cargo, ABG. FÁTIMA CAROL MONTIEL M., Actuaria Judicial.- SAN ESTANISLAO, 26 de Diciembre de 2024.- Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-OP 81304-

22/02/2025.

SUCESIÓN. La Jueza de Paz, en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Primer Turno de la ciudad de Carapeguá. Abog. María Marcela Díaz Medina, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO PABLO DELGADO ARCE.** Carapeguá, 15 de enero de 2025. Abog. Lucio Ramón Rodríguez L (Actuario Judicial). 81257/22/02/2025-

SUCESIÓN. La Juez de Paz del Juzgado del Segundo Turno de la Ciudad de Hernandarias, Abg. PERLA ROSANA GARCETE, cita y emplaza por el término de 60 días, a Herederos y Acreedores de la Sucesión de **TIBURCIO GONZALEZ y EUGENIA BORDONVDA. DE GONZÁLEZ,** para que se presenten ante la secretaría del Juzgado a cargo del Abg. Eduardo Trinidad, si así creyeren a sus derechos. Hernandarias Juzgado de Paz, 10 de febrero de 2025. 81241/22/02/2025-

SUCESIÓN. La Juez de Paz en lo civil y comercial del Primer Turno de la Ciudad de Hernandarias, Abg. IGNACIA MABEL ESCOBAR, cita y emplaza por el término de 60 días, a Herederos y Acreedores de la Sucesión de **AURELIA GOMEZ DE RIVAS s/ Sucesión Intestada"**. Exp. N° 383, AÑO 2024, para que se presenten ante la secretaría del Juzgado a cargo de la Abg. Dulce María Zorrilla Salinas, si así creyeren a sus derechos. Hernandarias Juzgado de Paz, 4 de febrero de 2025. 81370-23/02/2025-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PAZ, ABOG. LILIAN SHIRLEY LEZCANO GUILLEN, DE LA CIUDAD DE SAN JOAQUIN, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, CITA Y EMPLAZA EN EL DIARIO LA NACION DE LA CAPITAL POR EL TERMINO DE LEY (60) SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DE **EUSTAQUIO GONZALEZ CANO Y BARTOLA BAZANDE GONZALEZ S/ SUCESION,** EXPTE N° 45, FOLIO: 82, AÑO: 2024 QUE SE TRAMITA ANTE ESTE JUZGADO A CARGO DEL SECRETARIO ABOG RODRIGO S. ALFONSO RAMOS. San Joaquín, 13 de Febrero de 2025- OP 81345- 23/02/2025.

SUCESIÓN. LA JUEZ DE PAZ, EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, PENAL, NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE VILLA YGATIMI, MAG. ABG. MARIA GLORIA GIMENEZ DE SILVERO, cita y emplaza por 60 días, por medio del Diario "LA NACION", a los herederos y acreedores de la sucesión de **IGNACIO LARROZA DUARTE.**- Villa Yga-

timi, 20 de enero de 2025. Hernán Javier Rolon Estigarribia, Actuaria Judicial. OP 81344- 23/02/2025.

SUCESION. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, ABOG. NORMA MABEL FLEITAS AQUINO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **PORFIRIO CASTRO PERALTA.** El juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo del Abg. Francisco Recalde. SAN PEDRO DE YCUAMANDYU, 7 de Febrero de 2025.- OP 81343- 23/02/2025-

SUCESION. La Jueza de Paz en lo Civil y Comercial de Caraguay e Interina del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Caaguazú con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Abg. Liz Lobo de Portillo, en los autos caratulados: PABLO FALCON BRITTEZ S/ SUCESION INTESTADA. AÑO 2024. N° 273. FOLIO 32. cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO FALCON BRITTEZ** con C.I. N° 1.975.559, a fin de que aquellos que tengan interés legítimo de reclamar en la presente sucesión en el plazo de sesenta (60) días contados desde la primera publicación puedan hacerlo. Coronel Oviedo., 5 de Diciembre de 2024 Abg. Antonio Ruiz Diaz, Actuaria Judicial.- Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.- OP 81340- 23/02/2025

SUCESION. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, SEDE MARIA AUXILIADORA; Abg. R. EVELIN CABRERA PAREDES, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FLORENCIO AVILIO GIMENEZ y BEATRIZ FERNANDEZ DEGIMENEZ.** El juicio radica en la secretaría N° 02 a mi cargo Abg. MIRIAN ORTIZ YURTZ, Actuaria Judicial. MARIA AUXILIADORA, 11 de Febrero de 2025 Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-OP 81336- 23/02/2025.

SUCESION. EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE ITA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEPARTAMENTO CENTRAL Abg. FIDELINO CACERES, Cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **"JOSÉ MARCOS VELÁZQUEZ Y PETRONA BOGADO VDA. VELÁZQUEZ"**, Itá 05 de setiembre de 2024, Abg. PABLO CÉSAR OCAMPOS ORTIZ. (ACTUARIO JUDICIAL) OP 81468- 24/02/2025.

SUCESION. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE CURUGUATY, ABG. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por el término de Ley a los herederos y acreedores o quienes tengan interés legítimo en la sucesión de quien en vida fuera **LUCIA VAZQUEZ DE RECALDE** con C.I. N° 1.799.639. El juicio radica en la secretaría N° 1, a cargo de la Actuaria Judicial Abg. SCHIRLEY PAOLA IRALA LEITE.- CURUGUATY, 14 de Febrero de 2025 OP 81460- 24/02/2025.

SUCESION. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN MARIA AUXILIADORA Abg. R. EVELIN CABRERA PAREDES, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ADELA BRITTEZ VDA. DE CARDOZO S/ SUCESIÓN INTESTADA.** El juicio radica en la secretaría N° 1 a mi cargo Abg. Elcira Haydée González Ojeda, Actuaria Judicial. MARIA AUXILIADORA, 13 de Febrero de 2025.- Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-OP 81457- 24/02/2025.

SUCESIÓN. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, ABOGADA CELSA ESTELA SANGUINEZ DE GALIANO, Secretaria N° 4 a cargo de la Actuaria Abog. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de: **"ANTONIO RAMÓN PAIVA COLMÁN"**. Se hace saber que el presente oficio cuenta con el código QR, por la cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del código mencionado, siendo ya en consecuencia innecesaria la autenticación

manual del Actuaria del Juzgado, conforme a las Acordadas 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia CONCEPCIÓN, 11 de Diciembre de 2024 -OP 81456- 24/02/2025.

SUCESIÓN. La Jueza del Juzgado de Paz de la Ciudad Villa Elisa, Abg. Martha Benítez Alderete cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRISTOBAL ESPINOLA ORUE y LONGINA VERON DE ESPINOLA.** Villa Elisa, 13 de noviembre de 2024. Abg. Liz Karol Cáceres Candia, Actuaria Judicial. OP 81455- 24/02/2025. **SUCESIÓN.** LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA MIRIAN FERREIRA RUIZ DIAZ, cita y emplaza por sesenta días a Herederos y Acreedores de la SUCESIÓN de los señores PATROCINIA MEDINA VDA DE BAEZ Y BERNARDO BAEZ MEDINA, de referencia radica en la secretaría N° 3 a cargo del Abg. ALVARO BUENO MARTINEZ. (ACTUARIO JUDICIAL).- FERNANDO DE LA MORA, 13 de Diciembre de 2024. Se hace saber al destinatario del presente edicto que el mismo cuenta con el Código QR por lo cual, para tener certeza que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR siendo ya en consecuencia innecesaria la autenticación manual del Actuaria del Juzgado conforme a las Acordadas 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia.-OP 81425- 24/02/2025.

EMPLEOS

SE SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA AREA DE MANTENIMIENTO. Lugar de trabajo: Luque. Requisitos: Conocimiento de electricidad básica y/o refrigeración, mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, con experiencia en el área y con autogestión. Enviar curriculum vitae con foto tipo carnet al correo electrónico fabrica.rrhh.2024@gmail.com- OP 80407- 16/02/2025-

PUERTO HELADOSOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA REFUERZO DE TEMPORADA. Ref.1: Atención al cliente. Ref.2: Producción. Mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, capacidad para trabajar en equipo. Presentar curriculum vitae con foto tipo carnet y fotocopia de C.I. en calle Rosa Agustín González N° 517 e/ Boquerón y San Francisco, Cuarto Barrio - Luque, o remitir al correo electrónico puertoheladosol@puertoheladosol.com- OP 80405- 16/02/2025-



LA MAGIA DEL CINE
**EN SU NOCHE
MÁS GLORIOSA**

OSCAR[®]

¡El cine trasciende más allá de la pantalla!
Esta noche, la magia se convierte en historia.
El evento más esperado del año llega con
pasión y glamour, donde las estrellas brillan
y los sueños se hacen realidad.

EN VIVO DESDE
DOLBY THEATRE DE LOS ÁNGELES

DOMINGO 2 DE MARZO
20:15 HS

SNT

www.snt.com.py
#OscarsenelSNT

CALOR EXTREMO EN LA REGIÓN LLEGA A MARCAS HISTÓRICAS

Récords de calor en Paraguay y una térmica de 62 °C en Brasil

Meteorología confirmaba recientemente que en un solo día siete ciudades de Paraguay habían roto el récord de calor, entre ellas, la capital, luego de 56 años.

El calor intenso es tema número de conversación en estos días. El verano paraguayo nuevamente se hace sentir con altas temperaturas, cuadro que se complica con la falta de lluvias e incendios continuos.

Hace unos días, la Dirección de Meteorología emitió un informe donde indicaba a inicios de mes, en un solo día, siete ciudades del país marcaron temperaturas récord, entre ellas, Asunción, la capital, donde se rompió una marca luego de más de 50 años.

La ciudad que con mayor intensidad recibió la llamada de calor fue General Bruguera, que alcanzó los 40,5 °C (su anterior recordera de 39,5 °C); otra localidad bastante

golpeada por la alta temperatura fue Pilar, que registró 40,2 °C (antes 38,9 °C); Asunción rompió su récord de luego de 56 años con 39,6 °C (antes 39,2 °C).

La ciudad de Caazapá marcó 39,5 °C (antes 37,2 °C); San Juan Bautista alcanzó los 39,4 °C (antes 39 °C); Pozo Colorado llegó a 39,2 °C (antes 39 °C) y Pedro Juan Caballero llegó a los 35,2 °C (antes 33 °C).

RÍO PASA UN CALOR INHUMANO

Las altas temperaturas no son exclusivas de Paraguay, ya que en Brasil las condiciones esperadas son iguales y aún peores. Según una publicación de RT, “se prevé que una severa ola de calor afecte la región metropolitana de Río de Janeiro al

menos hasta el 21 de febrero, con temperaturas que podrían alcanzar los 40 °C y una sensación térmica muy superior, debido a la alta humedad”.

También el diario O Globo reveló “que en los próximos días el termómetro podría marcar valores de hasta 62,7 °C de sensación térmica, por encima de lo que el cuerpo humano soporta sin sentirse mal”. En el balneario más importante de Brasil, Río de Janeiro, de hecho la sensación térmica ya alcanzó los 67,2, causando una verdadera crisis, ya también se dieron varios cortes de energía eléctrica.

El profesor de meteorología de la Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ), Wallace Menezes, explicó que esto se debe a una suma de factores complejos que hacen al verano aún más caluroso.

También destacaron que en cuanto a las condiciones geográficas, tanto la capital como la tórrida Baixada Fluminense están en terrenos bajos,



El calor extremo se está haciendo sentir en varios puntos de la región

en una zona rodeada de montañas que hacen que el calor se concentre.

TORMENTA “PERFECTA”

Para empeorar la situación, la región lleva semanas sin lluvias y lo peor es que ni siquiera se prevén precipitaciones para

los próximos días. “En la capital se esperan temperaturas diarias superiores a los 36 grados –medidas en la sombra– y una sensación térmica superior a los 50 grados”, indicaron.

El medio agrega que el Instituto Nacional de Meteorología (Inmet) pronostica unos 40

grados de máxima para este lunes, con hasta un 80 % de humedad. Esto podría suponer una sensación térmica insalubre de 62,7 grados, si la máxima coincide con el 60 % de humedad. Pero no hace falta tanto: 39 grados al 50 % son suficientes para alcanzar los 51,6 grados de sensación térmica.

CONVENIO CON EL MEC PARA DISTRIBUCIÓN

Correo confirma la entrega de kits

En Presidente Hayes se distribuyeron casi ocho mil kits escolares de forma exitosa, informaron.

El Correo Paraguayo confirmó la entrega de 7.810 kits escolares a instituciones educativas del departamento de Presidente Hayes y proyecta distribuir en total 28.653 unidades de los materiales escolares en la región Occidental. Este apoyo logístico se da en el marco de un convenio de cooperación acordado con el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

Los útiles son transportados con vehículos del mismo Correo Paraguayo después

de una minuciosa revisión de los contenidos de los diferentes conjuntos de materiales, según informó Héctor Latorre, responsable de prensa de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa). Aseguró que el Correo Paraguayo cuenta con una significativa capacidad operativa y también de recursos humanos para la distribución efectiva, en tiempo y forma, de los kits escolares como se acordó con el MEC.

El primer lote de kits esco-



Las autoridades de las instituciones educativas recibieron los kits escolares para su distribución a los niños

lares benefició a las siguientes instituciones: Escuela Básica n.º 1637 Defensores del Chaco; Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas n.º 1531 y el Colegio Nacional Defensores del

Chaco. Así también los materiales llegaron a la Escuela Básica n.º 6260 San Jorge; el Primer Centro de Educación Especial; y para el Colegio San Jorge. Todas estas instituciones citadas son de Villa Hayes.

SIN VÍCTIMAS

Incendio en Ypané

El fuego fue controlado en horas de la tarde, pero afectó varios locales comerciales y una vivienda.

Un incendio de grandes proporciones se desató en un local de venta de comida rápida y se expandió rápidamente a otros locales y a una vivienda. El fuego inició ayer alrededor de las 13:00, según el informe policial, en un local gastronómico de Ypané. Los vecinos alertaron al Sistema 911 y estos llamaron a los bomberos que trabajaron más de dos horas para controlar las llamas. El fuego alertó no solo a

los vecinos, sino además a los transeúntes y también a los automovilistas, ya que ocurrió sobre la ruta PY01 en el km 19. Una densa humareda se pudo divisar desde lejos y los vecinos rompieron las puertas de algunos de los locales para intentar rescatar algunas pertenencias.

El fuego no produjo víctimas, pero sí cuantiosos daños materiales. A estas horas, el incendio está controlado; sin embargo, se recomienda precaución a la gente que pasa por el lugar, debido a la humareda que redujo la visibilidad y además porque solo está habilitada media calzada, debido a que la otra mitad está siendo ocupada por los carros de bomberos que siguen trabajando en el lugar.

EL SÁBADO FUE LA NOCHE DE CLAUSURA DE LA EDICIÓN 2025

Carnaval de Encarnación cerró con una participación histórica

La última noche fue calificada como histórica debido a que más de 16.000 personas participaron.

El sábado último, la capital del verano vibró en una noche llena de color, brillo, alegría y música durante el cierre de la edición 2025 del carnaval encarnaceno. El evento contó además con el atractivo adicional de que se realizó el lanzamiento oficial del Rally Mundial, del cual también será sede el departamento de Itapúa.

Esta última noche de fiesta fue calificada como histórica por los organizadores del evento veraniego debido a que más de 16.000 personas habrían acudido al cierre del carnaval, alcanzando la participación de un aproximado de 60.000 personas durante todo el evento, que mantuvo el ritmo cuatro fines de semana consecutivos.

Las autoridades locales esti-

man que, como resultado del carnaval, habría ingresado un promedio de 4 millones de dólares cada fin de semana, destacando además las oportunidades de trabajo para los habitantes y la ocupación total de hoteles y centros gastronómicos de la zona.

“Estamos viendo una edición del carnaval sin precedentes, exitosa, y esto hace que se consolide nuestra condición de capital nacional del carnaval”, comentó Eduardo Florentín, presidente del Club de Clubes, organizador del carnaval, en conversación con la corresponsal de Nación Media Rocío Gómez.

MIL ARTISTAS

Para esta edición se presentaron más de 1.000 artistas nacionales, los cuales se lucieron con sus diferentes alego-

rías, además de la presencia especial de la comparsa uruguayo Uganda como agrupación internacional invitada.

Tanto las reinas de los diferentes clubes como los encargados de diseñar las presentaciones comentaron que la edición 2025 del carnaval encarnaceno se convirtió también en una de las más reñidas en materia de competencias, tanto por puestos de reinados como en presentaciones alegóricas. Durante esta última noche de fiesta también se contó con la presencia de Tirika y los rookies de Asu2025 Tito y Tika, además de que el Club de Clubes recibió la Marca País por parte de la Red de Inversiones y Exportaciones (Rediex), y se realizó la entrega de reconocimientos a personas destacadas dentro de la historia del carnaval encarnaceno.



Otra vibrante edición del carnaval encarnaceno convocó a unas 60 mil personas en total

JORGE JARA

POLICÍA INTERVINO DE FORMA RÁPIDA

Intentaron asaltar un motel

Cuatro malvivientes intentaron dar el golpe en un motel en Lambaré y fueron repelidos por la policía.

Cuatro hombres a bordo de dos motocicletas llegaron armados hasta la zona administrativa de un motel en la ciudad de Lambaré con la intención de robar el lugar. Los empleados se percataron de las intenciones de los hombres y rápidamente llamaron a los efectivos policiales de la zona.

En horas de la madrugada de ayer, los empleados de un motel en la ciudad de Lambaré fueron sorprendidos por cuatro hombres armados que buscaban asaltar el lugar. Afortunadamente, la rápida reacción



Tras un breve intercambio de disparos, los mismos se dieron a la fuga con dirección hacia las calles más oscuras de la zona

de uno de los encargados evitó que los asaltantes ingresaran al sitio de inmediato, dándoles tiempo de alertar a las autoridades. Minutos más tarde, una patrullera que se encontraba en la zona llegó hasta el motel y los malvivientes, al darse cuenta de la presencia policial, empezaron a disparar contra los efectivos de la comisaría 13. Tras un breve intercambio de disparos, los mismos se dieron a la fuga con dirección hacia las

calles más oscuras de la zona. “El encargado manifestó que intentaron ingresar al área administrativa por la parte de enfrente, pero al no lograrlo, ingresaron a una habitación desocupada, a través de la cual llegaron al área de servicio. Gracias a la rápida intervención no lograron alzarse con nada y afortunadamente nadie salió herido”, comentó el comisario Rafael Ramos en conversación con el canal de noticias NPY.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Tribunal Electoral Independiente

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray / Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay / Teléfono y Fax (061) 575478/80 / Casilla de Correo N° 389 / Web: www.une.edu.py

81475

RESOLUCIÓN N° 001/2025

POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE RECTOR Y VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, PERIODO AGOSTO 2025 - AGOSTO 2030, Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL MISMO.

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE; RESUELVE: CONVOCAR a elecciones de RECTOR Y VICERRECTOR de la Universidad Nacional del Este, periodo agosto 2025 – agosto 2030, para el día sábado 15 de marzo del 2025, de 09:00 hs. AM hasta las 14:00 hs. PM, sito local del Campus Universitario, Sede Edificio del Rectorado de la UNE, sito en el Campus Universitario, Barrio San Juan, Calle Universidad Nacional del Este y República del Paraguay.

ESTABLECER el CRONOGRAMA ELECTORAL para las elecciones de RECTOR Y VICERRECTOR de la Universidad Nacional del Este, periodo agosto 2025 – agosto 2030, conforme se detalla a continuación:

N°	ACTIVIDADES	FECHA
1.	Llamado a comicios. Art. 5, Resolución N° 001/2005 de la Asamblea Universitaria – Reglamento de Elecciones de Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional del Este.	15 de febrero de 2025.
1.1	Publicación en 2 (dos) periódicos nacionales de la Convocatoria por tres (3) días consecutivos. Art. 12°, Resolución N° 001/2005 de la Asamblea Universitaria.	17, 18 y 19 de febrero de 2025.
2.	Publicación del Padrón Provisorio en el franelógrafo del Rectorado hasta las 12:00 hs. Art. 9°, Resolución N° 001/2005 de la Asamblea Universitaria.	20 y 21 de febrero del 2025.
3.	Periodo de tachas y reclamos del padrón electoral Art. 9°, Resolución N° 001/2005 de la Asamblea Universitaria.	24 y 25 de febrero de 2025.
4.	Aprobación del Padrón Electoral Definitivo y Publicación Art. 9°, Resolución N° 001/2005 de la Asamblea Universitaria.	28 de febrero del 2025.
5.	Presentación de candidaturas a los cargos de Rector y Vicerrector de la UNE, periodo agosto 2025 – agosto 2030, hasta las 12:00 h. Art. 13°, Resolución N° 001/2005 de la Asamblea Universitaria.	03 de marzo de 2025, hasta las 12:00 horas.
6.	Publicación o puesto de manifiesto de las candidaturas en la secretaria del TEI, con el objeto de que los interesados puedan ejercer el derecho a la impugnación.	04 y 05 de marzo del 2025, hasta las 12:00 horas.
7.	Habilitación de candidaturas a los cargos de Rector y Vicerrector. Art. 13°, Resolución N° 001/2005 de la Asamblea Universitaria.	07 marzo del 2025.
8.	Recepción de propuestas de miembros de mesa receptora de votos y seguidamente integración de la misma.	10 de marzo del 2025, hasta las 12:00 horas
9.	Acto eleccionario, de 09:00 hs. AM a 14:00 hs. PM, en el local del Rectorado – UNE. Resolución N° 01/2025 de la Asamblea Universitaria, sito local del Campus Universitario, Sede Edificio del Aula 3 de la Escuela de Posgrado, dependiente del Rectorado, sito en el Campus Universitario, Barrio San Juan de Ciudad del Este, Calle Universidad Nacional del Este y República del Paraguay	15 de marzo del 2025.
10.	Escrutinio Público y Proclamación de los electos a los cargos de Rector y Vicerrector, periodo agosto 2025 – agosto 2030 de la Universidad Nacional del Este.	

La Secretaría del Tribunal Electoral Independiente (TEI), funcionará en el local del Rectorado, oficina de la Secretaría General, sito en el Campus Universitario de la Universidad Nacional del Este, Km.8, Lado Acaray, Avenida Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay, en el horario de 08:30 a 12:00 hs, de lunes a viernes, a los efectos legales pertinentes.

Prof. Ing. Agr. Oscar Mario Espinoza Chaparro
Presidente

Prof. Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Miembro

Prof. Abg. Rafael Mancuello Eguzquiza
Miembro

Abg. Porfirio Garcete Vega
Secretario

ISRAEL Y EE. UU. SE UNEN CONTRA ENEMIGOS EN COMÚN

Rubio en Israel: Hamás debe ser “eliminado”

Irán “está detrás de todo lo que amenaza la paz” en Medio Oriente, señaló Marco Rubio en su visita a Israel.

AFP.

El secretario de Estado de los Estados Unidos, Marco Rubio, y el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, mostraron ayer domingo un frente unido contra sus enemigos comunes, amenazando con abrir “las puertas de infierno” a Hamás y “acabar el trabajo” contra la amenaza iraní.

Tras conversar con Marco Rubio, que inició su primera gira por Oriente Medio, Benjamin Netanyahu aseguró que Israel y Estados Unidos tienen una “estrategia común” respecto al futuro de la Franja de Gaza.

El dirigente israelí elogió la “visión audaz” del presidente Donald Trump, que propuso tomar el control del territorio palestino y desplazar a su población a Egipto y Jordania. “Trabajaremos para garantizar que esa visión se haga rea-



Marco Rubio y Benjamin Netanyahu se mostraron decididos a llevar adelante una lucha frontal contra sus enemigos en común

lidad”, declaró Netanyahu. Por su parte, Rubio insistió en que el movimiento islamista Hamás debe ser “eliminado”. La visita del secretario de Estado a Israel se produce al día siguiente de la liberación de tres rehenes israelíes capturados por Hamás el 7 de octubre de 2023 por 369 presos palestinos detenidos en el Estado hebreo.

SEXTO INTERCAMBIO

Este fue el sexto intercambio desde que entró en vigor la tregua el 19 de enero tras más de 15 meses de guerra. Netanyahu advirtió el domingo que Israel abrirá “las puertas del

infierno” en Gaza a menos que todos los rehenes regresen, retomando una declaración de Donald Trump.

El dirigente israelí también aseguró que su país “acabará el trabajo” contra la amenaza iraní con el apoyo de Estados Unidos, después de haber asestado “un poderoso golpe al eje terrorista” de la República Islámica desde octubre de 2023. Rubio declaró que el Irán de los “aytolás” es la mayor “fuente de inestabilidad” en la región.

Durante la noche, Israel afirmó haber recibido un envío de bombas fabricadas

en Estados Unidos, desbloqueado por la administración Trump. “En cualquier momento podrían reanudarse los combates. Esperamos que continúe la calma y que Egipto presione a Israel para evitar que reinicien la guerra y desplacen a la gente”, declaró Nasser al-Astal, un profesor jubilado de 62 años en Jan Yunis, en el sur de Gaza.

El conflicto empezó el 7 de octubre de 2023 tras el ataque de Hamás en el sur de Israel que causó 1.211 muertos, en su mayoría civiles, según un balance de AFP basado en datos oficiales israelíes.

ESTACIÓN DE TREN

Al menos 18 muertos en una estampida

Al tratar de subir a dos trenes, en India, varias personas, incluyendo niños, murieron aplastadas.

Al menos 18 personas, entre ellas 10 mujeres y tres niños era ayer el balance parcial del número de fallecidos que causó una aglomeración de pasajeros que se apresuraban a subir a dos trenes retrasados en la principal estación de ferrocarril de Nueva Delhi, India, informó ayer Infobae haciéndose eco de la cadena NDTV citando a funcionarios.

El incidente se produjo a las 20:00 hora local (14:30 GMT) en dos andenes mientras los pasajeros esperaban para subir a los trenes con destino a la ciudad de Prayagraj, un municipio temporal creado para acoger el festival Maha Kumbh.

Tras enterarse de la tragedia, el primer ministro de la India, Narendra Modi, a través de su perfil oficial de X expresó su gran consternación por lo ocurrido, considerando las graves consecuencias de la estampida.

“Mis pensamientos están con todos aquellos que han perdido a sus seres queridos. Rezo para que los heridos se recuperen rápidamente. Las autoridades están ayudando a todos los afectados por esta estampida”, escribió Modi.

Lo sucedido no es un hecho aislado ya que esta tragedia tiene lugar dos semanas después de que 30 personas muriesen y otras 90 resultasen heridas en una situación de acumulación de personas en el festival hindú Kumbh Mela, que se celebra en el norte de la India hasta el próximo 26 de febrero y al que ya han acudido más de 510 millones de personas, según el medio.



La aglomeración causó una avalancha letal de gente

PERSONAS SEPARADAS TRAS LA DIVISIÓN SE REUNÍAN ALLÍ

Corea del Norte destruye punto de reunión de familias



El sitio emblemático fue destruido sin explicaciones oficiales

La medida se da en medio de un deterioro importante en las relaciones entre Corea del Norte y Sur.

AFP.

Corea del Norte está demoliendo un recinto que servía para acoger reuniones de familias separadas durante décadas por la guerra y la división de la península en el inicio de la Guerra Fría, afirmó

el Gobierno surcoreano. Después de la Segunda Guerra Mundial y la ocupación japonesa, la península de Corea quedó dividida entre un norte comunista en la órbita soviética y un sur capitalista aliado de Estados Unidos, que libraron una guerra en los 1950.

Estos hechos provocaron la separación de cientos de miles de familias, que se perpetúa hasta ahora. Solo en Corea del Sur, más de 133.600 personas se inscribieron en un registro de “familias separadas” desde 1988. De ellas, unas 36.000 siguen vivas, según datos oficiales. Algunos pocos afortunados han podido participar en reuniones transfronterizas, habitualmente celebradas en un complejo habilitado para ello en el monte Kum-

gang en Corea del Norte.

Sin embargo, este recinto está siendo ahora destruido por las autoridades de Pyongyang, denunció un portavoz del Ministerio de Unificación de Corea del Sur, que exigió “frenar inmediatamente estas acciones”. “La demolición del Centro de Reuniones del monte Kumgang es un acto inhumano que desprecia los deseos sinceros de las familias separadas”, dijo.

SALVADOR
HIGAR

ANDRÉS
ROLÓN

CHRISTIAN
PÉREZ

MARLENE
TORRES

MICHELIN
ORTÍZ

ALVARO
APONTE

¡BIENVENIDO SALVADOR HIGAR!



GEN

LUN A VIE 12:00



TENIS: Dani Vallejo se consagró campeón en Punta del Este DEP. P. 6

Adolfo Daniel Vallejo, tenista paraguayo

LUNES 17 DE FEBRERO DE 2025

INCORPORACIÓN ESTELAR DEL GRUPO NACIÓN MEDIA

Salvador Hicar se suma a "Versus"

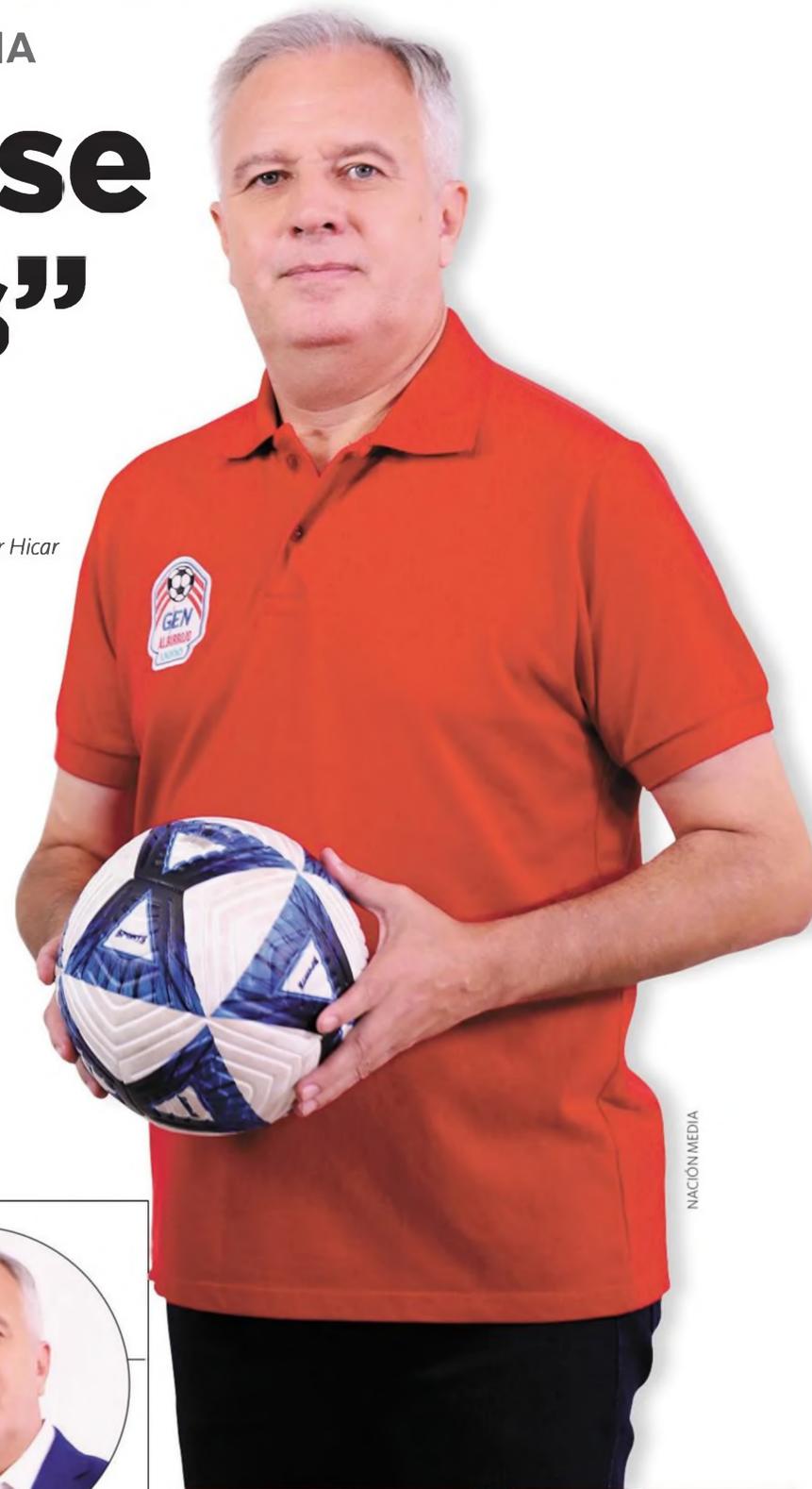
Experimentado periodista comandará el equipo junto a un grupo de jóvenes profesionales.

El reconocido periodista deportivo Salvador Hicar se incorpora desde este lunes al equipo de Versus Nación Media...

Sinónimo de la Albirroja, su voz ha acompañado a los paraguayos en los momentos más trascendentales del fútbol nacional...

Sin dudas, su mayor desafío será liderar las narraciones de los partidos de las clasificatorias rumbo al Mundial 2026...

Salvador Hicar



NACIÓN MEDIA

EQUIPO DE VERSUS

NACIÓN MEDIA

RELADORES

- Salvador Hicar
Andrés Rolón
Juan Antonio Méreles
Óscar Gómez

PANELISTAS

- Christian Pérez
Marlene Torres
Óscar Lial
Juan Coronel

CLUBES/ SELECCIÓN

- Álvaro Aponte (Olimpia/ selección)
Matías Cuevas (Cerro Porteño)
Rubén Sosa (Libertad)

VOZ COMERCIAL

- Sixto López
Michelin Ortiz

A partir de este lunes, Hicar asume la conducción de Versus Radio, programa que se emite de lunes a viernes de 12:00 a 14:00 por GEN, Universo TV y Universo 970 AM...

Además, será encargado de narrar los encuentros más relevantes del campeonato paraguayo de fútbol, así como los torneos continentales más importantes...

Con el inconfundible GEN Albirroja ueno, Hicar será la voz que emocione al país entero en cada batalla por un boleto a la Copa del Mundo.

Con una trayectoria marcada por la pasión y el compromiso con el deporte, Hicar se convierte en una incorporación estelar para Nación Media...

"Soy ADN Albirroja"

SALVADOR HICAR PERIODISTA



"Para mí es una motivación muy importante cuando se trata de transmisiones de la selección paraguaya. GEN, Versus y Universo 970/Nación Media tienen los derechos y yo soy ADN Albirroja. Es lo que une un poquito a cada una de las partes..."

"Es un desafío importante, porque se trata de un grupo en franco crecimiento, que está apostando a lo que a mí me encanta, que es la juventud. Siempre fue mi lucha tratar de darle más oportunidades a la gente joven".

"Hoy me toca del otro lado, ser el viejo del equipo. Feliz realmente, porque veo un grupo muy bueno. Chicos a los que conozco desde sus comienzos, con varios de ellos ya trabajé. Realmente es muy importante para mí por ese lado".

SALVADOR HICAR PERIODISTA